



Acta N° 813 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
23 – DICIEMBRE – 2010

INDICE

I	Aprobación de actas	03
II	Cuentas	
	Del Presidente	03
	De Comisiones	04
III	Tabla Ordinaria	
	3.1.- Contratos sobre 500 UTM	06
	Acuerdo N° 1878	10
	Acuerdo N° 1879	17
	Acuerdo N° 1880	21

3.2.- Modificación Reglamento del Servicio de Bienestar	33
Acuerdo N° 1881	35
3.3.- Modificaciones Presupuestarias N°s 17 y 18 del Presupuesto del Presupuesto Municipal	36
Acuerdo N° 1882	38
3.4.- Modificación Presupuestaria N° 5 del Presupuesto de Salud	40
Acuerdo N° 1883	42
3.5.- Transacción con EMERES S.A.	45
Acuerdo N° 1884	48
3.6.- Comodato	48
Acuerdo N° 1885	50
3.7.- Subvenciones y cambio de objetivo	51
Acuerdo N° 1886	52
Acuerdo N° 1887	55
IV Varios	56

Acta N° 813 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 23 de diciembre del año 2010, en la sala de sesiones de la Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:20 horas, se inicia la sesión N° 813 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello, Administrador Municipal; Sra. Alejandra Carvajal, Directora de Asesoría Jurídica; Sra. Alejandra Bustamante, Directora de DIDECO; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de Administración y Finanzas; Sr. Ricardo Dechent, Asesor de la DAF; Sra. Jimena García, Directora de Salud.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Bien, ésta es la sesión ordinaria N° 813.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de la sesión N° 811 fue enviada a cada uno de ustedes, para su revisión y observaciones, si las hubiere. Se somete entonces a su aprobación. Bien, aprobada.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: Algunas Cuentas, dos de agenda primero y después otras Cuentas. De agenda, el día 30, van a recibir una invitación a un almuerzo todo el Concejo, para ver si se pueden agendar y poder tener una conversación, en un ámbito más suelto de cierre de año. Para el día 30, una invitación al almuerzo. Después, lo segundo en tema de agenda, es que tenemos que resolver, la próxima semana, algunas cosas adicionales, que hoy día no están en Tabla porque requirieron más tiempo de estudio u otras que van quedando para el cierre del año, pero me gustaría una fecha en que pudieran estar todos, ya sea el 28 ó el 29, de particularmente la recolección de residuos es uno de los temas claves, 28 ó

29 que hay que resolverlo con tiempo, de manera tal que quien se adjudique tenga el tiempo para la implementación. Entonces le voy a pedir al Secretario Municipal que vea cuál es la mejor fecha, si es el día martes 28 ó miércoles 29. En otras Cuentas, bueno en lo que ya ha sido una teleserie, seguimos en la pugna con EFE por Tres Poniente. Ahora EFE no nos ha dicho a nosotros, pero le dijo al Canal 13 que ahora sí que abre, entre 4 y 6 semanas dijo ayer. El cruce está listo en realidad, pero entre 4 y 6 semanas. Le hemos pedido al Ministro de Transporte que se meta en el tema y que no mire esto como espectador, sino que se meta y pueda resolverlo, tal como lo hizo en el cruce aquí de Esquina Blanca. En distintas actividades, bueno hemos celebrado la Navidad en la Calle, fueron 6 celebraciones en distintos barrios, ayer terminamos en el Barrio Lo Errázuriz, estuvimos en otras 6 celebraciones, con el Departamento de Cultura y organizaciones Comunitarias y otros más, ambos de DIDECO. También la Navidad han tenido otras celebraciones, que son la entrega tradicional de regalos con juntas de vecinos. Ayer estuvimos junto al Concejal Jara en una de las juntas de vecinos, en el marco de la caminata y veíamos como estaba la junta de vecinos entregando los regalos respectivos que nosotros mismos hemos comprado y entregado. De la misma forma, ayer fue el aniversario de ala comuna, por el paro decidimos hacer algo un poco más sencillo y lo celebramos con un desayuno en el Campamento La Isla, entonces juntamos el aniversario y la Navidad. Ayer también fue el cambio de mando en la Escuela de Suboficiales, el ex Coronel Martínez fue ascendido a General, hoy día el General Martínez y asumió el Coronel Martin Borck como nuevo Director de la Escuela de Suboficiales. Ya tendrán todos la oportunidad de conocerlo, pero él viene desde Arica y es, por lo tanto, el nuevo Director de la Escuela. En otras dos cuentas, como siempre si se me queda una pendiente, la dejo para Varios. Se realizó la tradicional celebración del Bienestar, también de Navidad, una buena presencia de funcionarios y sus familias en la Piscina Municipal el día sábado. Y se realizó, como ya lo anticipaba en el Concejo anterior, la Certificación Lectora de los 1° básicos. El 78% de los niños se certificó, en circunstancias que antes había sido el 68, el año anterior, en lo que hay una mejora en la capacidad de comprensión lectora de nuestros niños de 1° básico. Finalmente, algo que omití la semana pasada, es que en el presupuesto, en la carta que recibimos del CESCO, hay un conjunto de apuntes y los clasificamos en aquellos que es posible acoger de forma inmediata, son varios de ellos. Hay dos que requerimos una mayor precisión y otros que, lo hemos dicho de la siguiente forma, en la medida de lo posible, son buenas aspiraciones, pero en la medida de lo posible que dé el presupuesto. Eso lo veremos en la próxima sesión del CESCO, pero lo recibimos y hemos clasificado los distintos puntos en esa línea. Esas son mis Cuentas.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones.

Sr. Carlos Richter: Buenos días. Tengo dos temas, el tema más importante, porque Camilo tiene que ir a entrenar, camilo Pérez, que acá está presente, todos lo conocemos, ya ha estado en Concejo. Este es un joven deportista destacado de nuestra comuna.

Participó hace un mes y medio atrás en México, logrando la medalla de plata a nivel Panamericano, así que yo creo que es un gran logro de él, de participar y dedicarse a este deporte con pocos recursos. Gracias a Dios el municipio lo está ayudando, hemos estado tramitando una beca deportiva a través del DIDECO y Social, por eso él está presente hoy día, para mencionar que él va a tener una beca deportiva este año, pero va a ser retroactivo porque el pago va a ser el próximo año. Yo creo que es una buena señal para nuestros jóvenes destacados, deportistas de elite, que tengan un aporte del municipio, no sé poh, pequeños recursos para que ellos puedan paliar algunas cosas que su familia no puede costear. Así que Camilo para mí es un orgullo haberte conocido. Cuando te conocí, hace 9 meses atrás, mi secretaria me dice lo busca Camilo Pérez, que pase, no lo conozco y veo a un joven como de 16 años, delgado y me dice que practica taekwondo y para mí es un orgullo haberte conocido Camilo y haberte presentado también al Alcalde, por el aporte que te está dando el municipio. Sigue así, es un buen ejemplo para nuestra juventud, no sólo es la droga, sino también el deporte. Así que te felicito a ti y a tu familia, conozco a tu padre, he visto todos los esfuerzos que ha hecho para que tú puedas ser un deportista de elite, así que te agradezco que hayas venido acá al Concejo y te pido que muestres la medalla, que se la muestres al Alcalde, la medalla de plata. Y es de esperar, el compromiso que se dijo cuando te entregamos la implementación deportiva, de buscarte ayuda con los privados, por eso es la Corporación de Deportes, para apoyar no solamente a las organizaciones, sino que también a los deportistas destacados de nuestra comuna. Así que te pido que te pares, para darte un fuerte aplauso.

Aplausos en la sala.

Sr. Carlos Richter. Otro tema más Alcalde, un tema deportivo. Las niñas del Boston College, en el Campeonato Bicentenario en Perú, vicecampeonas de ese campeonato, así que también lo mencioné hace un mes atrás, que ellas iban a participar en Perú, un gran logro del Colegio Boston College en categoría juvenil. Hay un compromiso de un desayuno con esta delegación y también de la gente del Hannover, yo creo que lo vamos a hacer el próximo año, en marzo, porque ya están de vacaciones las niñas de esos dos colegios. Así que ha habido bastantes noticias en el tema deportivo. También Magallanes, es de esperar que Maipú cuente con un estadio digno para el club deportivo, es de esperar que llegue a 1ª División, no sé sea tan luego don Antonio, usted que... es muy luego, que bueno que lo tome, que bueno que tome la comisión en marzo, ¿por qué no lo toma ahora?. Ah, está de vacaciones, ya perfecto. Me alegro que tome la comisión. Le deje un poquito la vara alta ahí. Así que muchas gracias Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien. Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión Social.

Sra. Marcela Silva: Buenos días a todos y todas. Bueno tomar un poco las palabras del Concejo Richter y también felicitar a Camilo, que se encuentra acá y señalar que también ésta fue una gestión de la comisión que presido, que es Social y comprometernos a que el pago salga este mes y no el próximo año. Así que vamos a trabajar con la Directora de DIDECO y solicitarle también al Alcalde que tenemos acá en nuestro poder el decreto, para que lo firme una vez que termine este Concejo, para poder agilizar el pago

respectivo. No, no, el cheque va a demorar un poquito, pero comprometernos dentro de este año entregar el beneficio. Lo segundo, el día lunes 20 de diciembre, a las 19:55, mí asistente de la Concejalía solicitó al Sr. Secretario Municipal citar a la Comisión de Desarrollo Social, que se iba a llevar a efecto el día de ayer, a las 19 horas. Sin embargo, esta comisión no se pudo llevar a cabo porque estaba otra comisión en curso, así que pido las disculpas a los Concejales que estaban esperando esta comisión y también a la Directora de Desarrollo Comunitario, al Director de Control y a Lorena Silva de Asesoría Jurídica, ya que ningún funcionario de parte de esta administración nos dio las excusas de por qué no se pudo llevar a cabo a las 7 de la tarde, dicha comisión. Así que solicitar que para futuras comisiones se respeten los horarios y podamos llevar a cabo, ya que también los temas que están en Tabla, como es comodato y subvenciones, son importantes de discutir. Agradezco a todos los Concejales la confianza que depositan en esta Presidenta de la comisión, pero también es preciso que pasen por comisión. Y sin perjuicio de ello, igual se van a llevar a cabo en esta sesión. Así que solamente manifestar eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna otra Cuenta de Comisiones, puntos que no estén en Tabla? Estamos. Vamos a la Tabla.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Director de SECPLA.

Sr. Director SECPLA: Muy buenos días a todas y a todos. Traigo a vuestra consideración dos propuestas de aprobación, que fueron revisadas ayer en la Comisión de Finanzas. Más detalles y en extenso se pueden conocer a partir de la intervención seguramente del Presidente de la comisión, pero en lo fundamental las propuestas que se están entregando, se están distribuyendo en este momento, son las siguientes: Nombre de la propuesta "Servicio de transporte de personas en el marco del proyecto social 2011 Maipú Vivo en Verano", modalidad precio unitario con adjudicación única. La unidad técnica es la Dirección de Desarrollo Comunitario. El plazo de ejecución es de un mes, la imputación es la 22.09.003 y el presupuesto referencial que no contempla IVA es de \$60.000.000.- El objeto del contrato es, perdón, de la propuesta es contratar el servicio de buses para transportar en forma óptima, cómoda y segura un máximo de 1.550 personas diarias, durante 20 días hábiles del mes de enero del 2011, de lunes a viernes, a un recinto recreacional en la Región Metropolitana, para propiciar jornadas de encuentro y esparcimiento entre las organizaciones sociales de la comuna de Maipú, sus dirigentes y asociados, que permitan la creación y fortalecimiento de redes comunitarias entre ellos. El oferente es Transportes Millantue Ltda., el valor presentado por el oferente, insisto, exento de IVA, es de \$62.744.000.-, hay una diferencia por sobre el presupuesto nuestro de 4,5% y no ha observaciones mayores, salvo decir que se agenda reunión informativa, no hubo

asistentes, por lo que se trabajó en base a observaciones del proceso de licitación anterior. Se presentaron 3 ofertas, una de ellas fue desestimada por no presentar la boleta de garantía, se menciona la empresa. Y la otra, por no presentación de antecedentes faltantes para la evaluación. Es la primera propuesta a consideración del Concejo Alcalde. La siguiente propuesta, que está en directa relación con la anterior, es “Arriendo de centro recreacional en el marco del proyecto social 2011 Maipú Vivo en Verano”, modalidad a suma alzada. La unidad técnica es la misma, DIDECO. El plazo de ejecución son 25 días corridos, la imputación es la 22.09.002, el presupuesto referencial asciende a \$60.000.000.- y el objeto es el arriendo de un centro recreacional, con la finalidad de llevar a cabo el proyecto social Maipú Vivo en Verano. El oferente que se está proponiendo es Inmobiliaria e Inversiones Parque Mallinco S.A., el valor que presentó esta inmobiliaria es de \$53.674.950.-, eso significa un 10%, un poquito más de un 10% a favor del municipio, en lo porcentual y es la propuesta segunda Alcalde, Concejales, Concejalas.

Sr. Presidente: Gracias al Director. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Gracias. Antes de comenzar quería decir al Director de SECPLA que habíamos acordado con la Directora de DIDECO dejar el arriendo del centro recreacional para el día martes, porque habían varios antecedentes que habíamos pedido que llegaron a última hora anoche, que no alcanzamos a revisar. Entonces lo que queríamos someter a Concejo hoy día era el tema del servicio de transporte de personas. ¿No sé si sabía usted?

Sr. Director SECPLA: No tenía a la vista los antecedentes. Lo que yo entendí y por cierto puedo estar equivocado, es que faltaba una especificación de lo que era la oferta, cuántas piscinas, etc., y eso lo traíamos ahora para entregarlo a cada uno de ustedes. Ahora, si la necesidad de profundizar en el análisis así lo determina, lo vemos la próxima sesión Presidente.

Sr. Presidente: Eso lo determino yo Director. Quiero saber las razones por las cuales quiere postergarlo.

Sr. Christian Vittori: Ayer en comisión se pidieron un conjunto de antecedentes para revisar, porque se trata del mismo centro del año pasado y no venía, solamente venía explicitada la oferta en número, no venía explicado qué es lo que estamos contratando, no venía nada de eso especificado. Lo pedimos, llegó a última hora, no se alcanzó a repartir y yo le planteé a la Directora que lo viéramos el martes, para poder revisarlo con calma y poder traerlo a su aprobación. Por lo tanto, no es mayormente un tema más profundo. Pero por eso le había señalado a ella que viéramos hoy día, con la anuencia antes del Concejo, ver solamente el servicio de transporte, que es lo que estaba completo digamos. Bien, ayer efectivamente realizamos Comisión de Finanzas y Servicios...

Sr. Presidente: Espéreme un poquito. ¿Está la Directora de DIDECO acá? ¿No hay problema desde el punto de vista del inicio en los servicios, esto no atrasa el inicio de los

servicios a la comunidad, si es que lo postergamos a la próxima semana? Tiene un pequeño atraso. Porque si no hay problema para la comunidad, no hay ningún problema en atrasarlo para el martes, pero si esto retrasa para la comunidad, prefiero resolverlo hoy día. ¿Atrasa a la comunidad si o no? ¿Qué es exactamente Christian lo que faltaba?, porque si lo que faltaba es de fácil despacho, lo podemos aprobar hoy día, sobretodo además que no tenemos otra oferta.

Sr. Christian Vittori: Lo que pasa es que estos antecedentes sólo fueron entregados el día de ayer, o sea, nosotros no los conocíamos antes y pusimos, incluso este tema no estaba agendado en la comisión, fue porque dijeron que esto había que hacerlo rápido. Pero, o sea, fuera de presentar la oferta económica en número, no venía ningún antecedente para poder revisarla. Y efectivamente a nosotros nos preocupa el tema del centro recreacional, para revisarlo y la verdad es que yo le pregunté ayer a la Directora de DIDECO y me dijo no hay problema que esto lo veamos el martes, porque esto no atrasaría el tema. Yo le dije, bueno revisémoslo, para ver si está. Pero básicamente eso, porque ayer tuvimos la voluntad de ponerlo en la tabla, pero efectivamente no venía el resto de los antecedentes. Básicamente eso.

Sr. Presidente: Terminemos la exposición, después hay dos palabras respecto a esto mismo, Concejal Herman Silva y el Concejal Mauricio Ovalle. Pero terminemos la exposición del Presidente de la Comisión de Finanzas y después tiene la palabra don Herman Silva y don Mauricio Ovalle.

Sr. Christian Vittori: Bien, ayer por la tarde, se realizó Comisión de Finanzas y Servicios Municipales, con la participación de los Concejales y Concejales, en este caso, Carol Bortnick, Carlos Jara, Carlos Richter, Marcelo Torres, Antonio Neme y quien habla. Ayer tuvimos una comisión bastante larga. También quisiera aclarar que en principio esta comisión estaba programada para el día martes en la tarde. Recibí el día lunes una llamada del Director de SECPLA, pidiéndome la anuencia para poder correr esta reunión del día martes para el miércoles, por la dificultad de una Directora que tenía que exponer, se trata, entiendo yo, que es la Directora de Aseo y Ornato, que tiene a su hija enferma, tenía que asistir con ella por una enfermedad, entiendo que es grave. Yo pregunté a los que les pude preguntar, que habitualmente participan en la comisión, me dijeron que no había problemas. Traté de comunicar esto también oportunamente, se convocó a comisión el día lunes en la noche, indicando ya que esto iba a ser el día miércoles. Así que hago la explicación del caso, porque estaba inicialmente programada para el día martes y tuvimos que hacerla el día de ayer. Ayer tuvimos una comisión bastante larga, de muchísimos temas, la verdad es que en principio habían programados 2 ó 3 temas, finalmente terminamos viendo casi 8 ó 10 temas. Pero señalar, en lo que se refiere particularmente a los contratos, revisamos el contrato, se hizo la exposición ayer también de la licitación del proceso licitatorio del servicio de recolección de residuos domiciliarios, se entregaron los antecedentes a los Concejales que participaron de la comisión, se hizo una exposición por parte de la unidad técnica. Y respecto del contrato, o los contratos que se han visto ahora en la mesa, que es el 2770-80LP10, Servicio de transportes de personas en el marco del proyecto social Maipú Vivo en Verano, se revisó esta propuesta, tal como lo ha señalado el Director de SECPLA. A esta propuesta se presentaron 2

empresas. Finalmente la empresa que cumple los requisitos, del punto de vista técnico y del punto de vista del presupuesto es la empresa Transportes Millantue Ltda., que fue la misma empresa que participó el año pasado en el transporte de los veraneantes y no hubieron observaciones respecto de esta propuesta. Sí lo que se había pedido como antecedente complementario, era pedir la actualización de la flota de buses con respecto a los seguros que deben tener estos buses digamos para el transporte de las personas. No hubo entonces observaciones respecto de esta propuesta y la sugerencia de la comisión es que el Concejo pudiera aprobarla. Y respecto de lo que había señalado anteriormente, respecto del centro recreacional, solamente iba en cifras y lo que habíamos pedido era conocer cuáles fueron los requerimientos, o las exigencias que se pusieron en la licitación, respecto de qué cosas es lo que estábamos contratando, qué es lo que estábamos licitando. Eso no venía explicitado y por lo tanto, lo pedimos como antecedente complementario y para verlo el día martes. Eso respecto de estos puntos Presidente.

Sr. Presidente: Propongo lo siguiente, que votemos inmediatamente el tema de los buses y abrimos la discusión sobre el tema del centro recreacional, exponiendo los antecedentes y si son suficientes, lo votamos ahora y si no, lo postergamos. En el entendido que postergarlo me genera un problema con la comunidad. Votemos rápidamente los buses y lo otro lo abrimos a discusión.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1878:

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA	MONTO CONTRATO
“Servicio de transporte de personas en el marco del proyecto social 2011, Maipú vivo en verano”	TRANSPORTES MILLANTUE LTDA.	\$62.744.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		

CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Bueno, la comisión ha planteado algo que tiene toda la razón en plantearlo, no sólo hay que ver los precios, sino que hay que ver cuál es el producto que se está comprando, cuáles son todas las especificaciones técnicas. Yo le voy a pedir a la Directora de DIDECO que nos diga cuales son ellas, porque si la respuesta se puede dar aquí y es de fácil despacho, podemos resolverlo rápidamente. Yo tengo aquí el listado que me acaban de pasar, de cuales son todas las cosas y después entonces le damos la palabra que había pedido don Herman Silva y don Mauricio Ovalle.

Sra. Directora DIDECO: Muchas gracias Sr. Presidente. Sres. Concejales muy buenos días. Efectivamente, como plantea el Presidente de la comisión, nos pidió antecedentes específicamente referidos a la calidad del servicio que estábamos solicitando, principalmente en términos de tener claro si lo que estábamos solicitando tenía que ver con exclusividad del recinto, con cuánta cantidad de piscinas estábamos solicitando, la capacidad, por ejemplo, de los estacionamientos y contar, por ejemplo, si además la capacidad era más o menos para 2.000 personas, 1.500 ó 2.000 personas diarias. Así que, por lo tanto, anexamos a la presentación que hicimos ayer, anexamos el antecedente que dice lo siguiente. Efectivamente lo que pedimos fue la exclusividad en las instalaciones del recinto por cada día, los 20 días hábiles que vamos a utilizar el recinto para el traslado de los vecinos, entendiendo que lo que estamos hoy día, lo que estamos evaluando es enviar, que cada paseo se haga en 20 días hábiles, correspondiendo cada día un barrio. Y en aquellos barrios que pudieran manifestar algún tipo de problema, juntarse algún tipo de organizaciones, dejar 2 días para poder juntar las organizaciones más afines. La ubicación, que sea dentro de la Región Metropolitana, o por lo menos lo más cercano a ello, que no demore más de 60min en el traslado de los vecinos. La capacidad del recinto, para 2.000 personas diarias. Estacionamientos delimitados, que permitan estacionar, por lo menos 35 buses, entendiendo que nosotros estamos solicitando entre 4 y 36 buses diarios, que salgan para el traslado de los vecinos. 2 piscinas para adultos, 2 piscinas para niños. La disponibilidad de 8 salvavidas, debidamente certificados. Servicios higiénicos y camarines para 2.000 personas diarias. Servicio de ambulancia y enfermería, debidamente certificado. Equipamiento en la zona de picnic, vale decir, parrillas disponibles, toldos disponibles, alimentación disponible en el recinto. Equipamiento deportivo recreacional, es decir, todo lo que corresponde a lo que son canchas para los juegos de los niños y también de los jóvenes o familias que quieran disfrutar un partido de baby fútbol. Coordinador del recinto, personal de apoyo del recinto para supervisión de usuarios, 15 personas como mínimo. En caso de eventualidades que impidan la utilización del recinto en la fecha estipulada, éste se trasladará al día hábil siguiente del calendario al término de contrato. Esas son las especificaciones que solicitamos respecto al recinto recreacional.

Sr. Presidente: Bien. Yo le pediría a nuestros equipos que esta misma exposición la pudiéramos hacer también en las comisiones, para no tener este impasse en este momento, porque tiene razón cuando se plantea. Tiene la palabra don Herman Silva. Pero está planteado entonces qué es lo que estamos comprando y me parece que está dada la respuesta. Don Herman Silva, don Mauricio Ovalle y don Antonio Neme.

Sr. Herman Silva: Bueno, este asunto que estamos tratando, al parecer es una cosa pequeña, pero es muy sensible en el sentido que es para las organizaciones sociales y las organizaciones sociales a veces no se puede esperar. Y ahí, lo que yo nunca a don Christian Vittori le he pedido nada, pero ahora le voy a pedir algo y que yo trabajé con él y cuando nos tocaba ver estas cosas, a veces que el Concejo la demoraba, nosotros también nos demorábamos después en poderlos programar, porque a veces si las cosas están programadas y no las ha aprobado el Concejo, no se pueden poner en práctica. Y pedirle que le pasaran eso que él pidió ayer, si no se lo han pasado, que se lo entreguen ahora y poderla votar al tiro, porque resulta que después comienzan en las organizaciones, ni aunque no sea así, pero comienzan los corrillos afuera, ah es que el Concejo, estábamos listos, pero el Concejo lo dejó pendiente. Yo creo que es una cosa pequeña don Christian y acordémonos de esos tiempos que ya pasaron, que a lo mejor nunca van a volver.

Sr. Presidente: Don Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente buenos días. Sólo, qué difícil de resolver, o sea, entiendo que pueda haber dificultad en resolver, pero al haber un solo oferente, que ya fue visto, si no me equivoco, el año pasado, en las mismas condiciones y se habló muy bien de este recinto por parte de varios Concejales, entiendo que varios lo conocen, ya se hizo, la evaluación que se entregó en este Concejo fue positiva. Yo entiendo que puede haber alguna falta de información o requerimientos, pero yo quisiera proponer Presidente aprobarlo y mientras se confecciona el decreto, que eso tomará 2 ó 3 días, el Presidente de la comisión pueda revisar los antecedentes que están. Pero yo entiendo que lo que aquí vamos a hacer es poner las condiciones para que esto funcione. No se me ocurre que pretendamos rechazar, porque no tenemos más alternativa. Entonces que esos 2 ó 3 días que demora el decreto, el Presidente de la comisión pueda revisar los antecedentes, con el objeto de fijar las reglas y las condiciones para que todo esto funcione bien. Y yo no tengo problema en hacer fe de lo que pueda hacer Christian y lo que pueda hacer la Directora de DIDECO en este sentido.

Sr. Presidente: OK. Gracias. Concejales Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: La verdad es que yo, por principio, siempre creo en las buenas intenciones de las personas y yo creo que el Presidente de la comisión es un tipo bien intencionado, yo creo que lo hace por buena intención. Pero yo creo que en estos casos de repente uno tiene que actuar con altura de miras. A mí me tocó el año pasado visitar, tengo entendido en una oportunidad, en dos oportunidades el lugar, conversar con la gente, empaparme de cómo lo estaban pasando, hablar con los organizadores, conocer el recinto y tuve respuestas solamente positivas. O sea, yo creo que en un tema tan obvio,

creo que no es bueno de repente darle vueltas al asunto, porque le mejor es siempre ir, conocer, conversar y sacar las propias conclusiones. Yo creo que dilatar esta situación, por un tema que yo creo que no tiene digamos una importancia determinante y a lo mejor entrabar el desarrollo del municipio en torno a esto, yo creo que está demás. Yo por lo menos, en forma personal, yo fui el año pasado, conocí, estuve un par de horas y me pareció estupendo el recinto. Así que yo no tendría problemas tampoco en aprobar. Eso es todo.

Sr. Presidente: Sólo para poner en su justa medida. Yo creo que lo que ha hecho el Presidente de la comisión es pedir antecedentes, que es bueno que estén, antes de la aprobación y en ese sentido yo creo que hizo lo correcto. El punto es que esto se podía resolver en sesión y no en nueva comisión y por eso le he pedido a la Directora de DIDECO que exponga. El ha pedido los antecedentes, está no sólo en su derecho, sino que además es su deber solicitarlos y es lo que hemos puesto hoy día para justamente aprobar, en la línea de lo que se ha planteado. Pero no lo entiendo como un entramiento, sino como pedir los antecedentes que es normal pedir en cada una de las licitaciones. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Buenos días. Sí, la verdad es que yo creo que hay una responsabilidad de la comisión y cuando hay situaciones de este tipo, yo creo que no se está rechazando, nadie está rechazando, lo que se está pidiendo solamente es tener todos los antecedentes a la vista, porque hay una responsabilidad mayor y hay una comisión que está presidida por alguien, por un Concejal, por un colega. Entonces cuando uno preside una comisión, tiene que estar clarito, con todos los antecedentes, es nada más que eso. Yo creo que todos tenemos buena voluntad, todos conocemos el recinto, todos sabemos que ha funcionado bastante bien, salvo algunas situaciones que han ocurrido y que van a ocurrir siempre, o sea, no puede ser todo perfecto. Así es que yo creo que vistos ya estos antecedentes, obrando bien y teniendo claro de que nos ha ido bastante bien todos los años y además es la única empresa, como dice Mauricio, yo creo que no habría mayor problema y que en estos días se afinaran digamos, si es que hubiese algún problema para poder prevenir. Nada más que eso. Yo creo que no resiste más análisis.

Sr. Presidente: Gracias. Concejala Carol Bortnick y después Concejal Marcelo Torres.

Sra. Carol Bortnick: Quiero hacer una consulta de la licitación. Me interesaría saber qué requisitos de la licitación hace que sea difícil que se presente más de una empresa.

Sra. Directora DIDECO: La verdad es que nosotros pensábamos que se iban a presentar más centros recreacionales, porque se tuvo contacto, por ejemplo, con algunos que están cerca de Isla de Maipo, Calera de Tango, entre otros y se les entregó a todos la información. Por lo tanto, desconocemos por qué no llegan al momento de presentar los antecedentes. Me imagino que tiene que ver con algunas especificaciones técnicas. No lo sé.

Sra. Carol Bortnick: Mí pregunta se relaciona si las especificaciones de la licitación son suficientemente amplias para que los otros centros recreacionales, cercanos a la comuna,

puedan postularse, o están demasiado especificadas como para que llegue sólo 1 ó 2, en este caso sólo 1.

Sra. Directora DIDECO: Son suficientemente amplias, de hecho las hicimos pensando en abrir la oferta al municipio.

Sr. Presidente: Concejal Marcelo Torres, después Concejal Christian Vittori.

Sr. Marcelo Torres: Gracias Presidente. Dos cosas, una, yo creo que aquí cuando comienzan a hablar los Concejales, a propósito de esta pseudo intención de querer dejar para aprobación o rechazo una propuesta para otro Concejo, quiero abocar de verdad a la buena intención del Presidente de la comisión. O sea, yo creo que aquí no hay intento de sopesar ni compensar cosas a propósito de votaciones que puedan venir en otros Concejos Municipales. Yo, por lo menos desde mí punto de vista, lo quiero expresar así. A nadie se le ocurriría rechazar una propuesta de este tipo. Y definitivamente, quizás para aclarar el por qué se pidió una explicación, a propósito de la presentación de una sola empresa, es porque en definitiva hay centro recreacionales que reclamaron internamente y dijeron que esta licitación sólo tenía requisitos para determinados centros recreacionales y que los demás no podían participar. Ahora, eso tampoco está en cuestionamiento, en el fondo entendemos que el Parque Mallinco es un parque bien intencionado, que cumple todos los requisitos obviamente y estándares que se pueden esperar para un paseo de verano y en el fondo este mismo Concejo lo aprobó el año pasado. Lo importante era pedir quizás los antecedentes de la licitación, para ver comparaciones y poder dar explicaciones suficientes para entender por qué Mallinco se lleva siempre este tipo de propuestas. Ahora, vuelvo a repetir, nadie está en contra de Mallinco, nadie está en contra del paseo, no es un intento de compensación y creo que de verdad aquí estamos hablando de buenas intenciones, porque de repente uno nota como una cierta tensión, un nerviosismo, como que esto fuese una intención de intentar compensar votaciones futuras. Yo creo que estoy siendo súper claro con lo que estoy diciendo y creo que no merece comparación, de verdad. Eso, gracias.

Sr. Presidente: Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, quiero ser más sencillo todavía. La verdad es que en general, como Presidente de la Comisión de Finanzas y por eso me llama la atención, sobretudo lo que dice Antonio, en general cuando uno presenta una propuesta, lo que uno hace es decir qué es lo que la municipalidad contrata y el monto. Es difícil sólo aprobar un monto si uno no sabe lo que está contratando y esa es la tarea de la comisión. La tarea de la comisión es decir mire, traemos a propuesta al Concejo esto es lo que se quiere adquirir, bajo este monto. Lo que ocurrió ayer en la comisión es que se expuso el monto, pero no se expuso qué es lo que estábamos adquiriendo y básicamente lo que queríamos saber era qué es lo que estamos comprando, adquiriendo bajo este monto. Y aquí se ha dicho, lo ha dicho la Directora y por qué nos preocupa, porque efectivamente no sólo uno puede hablar de la exclusividad del recinto, lo importante es que en el contrato queden reguladas todas las materias, número de piscinas, cantidad de salvavidas por piscina, si hay parrillas suficientes para la cantidad de personas que van a entrar al recinto, si hay cantidad de

mesas suficientes que van a estar en el recinto, etc. Nosotros es cierto que otros años hemos aprobado Mallinco, pero también todos los años, yo me imagino que la unidad técnica y así me consta, que se hace una evaluación del resultado digamos de lo que fueron las jornadas de verano y todos los años siempre hay algo que mejorar. El año pasado hubieron algunos detalles técnicos, que era importante superar este año, que tuvieron que ver particularmente con los volúmenes de gente que manejo el parque y lo que hizo algunos días, que algunas cosas estuvieran un poco más apretadas que otros días. Y por lo tanto, lo único que buscábamos nosotros desde la comisión, era que esto quedara explícito, vale decir, que diéramos cuenta en el Concejo qué es lo que estamos contratando y si esto es mejor, igual o peor que el año pasado. Aquí se ha dado, por cierto, un detalle técnico, lo que faltaría hacer, a mí juicio, es mirar si estamos resolviendo o supliendo cosas que el año pasado, perdón, este año, al inicio de año tuvimos problemas, porque tuvimos algunas riñas, algunos problemas en el centro y a lo mejor esas cosas sería bueno dejarlas subsanadas. Yo estoy de acuerdo con don Herman, evidentemente lo que uno busca acá es que las cosas se hagan rápido. Pero también nosotros en la comisión mostramos nuestra voluntad de poner este tema, a pesar que no estaba en tabla, para darle un tratamiento rápido. Yo estoy de acuerdo con él que estos temas no se pueden dilatar, pero nosotros no es que lo habíamos tenido en la comisión y que nosotros lo hubiésemos tenido ahí dilatando el tema, nosotros lo entramos ayer en la tarde, lo vimos ayer, pedimos los antecedentes ayer mismo y si hoy día acá se están entregando, buscábamos nada más que esa razón y yo también creo que aquí no ha habido ninguna, nadie ni siquiera ha planteado de que esto pudiera obstruirse, o que no se haga, la verdad es que siempre fue el ánimo, yo lo conversé con la Directora, de aprobarlo lo antes posible, pero dejando suficientemente claros estos temas. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Sí, yo quiero precisar lo que dije. Yo partí diciendo que creía en la buena intención del Presidente de la Comisión de Finanzas. Eso lo quiero dejar bien aclarado. Ahora, si se me interpretó mal, pido las excusas del caso. Pero yo creo que de repente nosotros tenemos que actuar con altura de miras, en el sentido de ser facilitadores muchas veces de alguna gestión y no tratar de buscar las 5 patas al gato. Pero de todas maneras, yo insisto, si herí susceptibilidades con respecto al Presidente de la comisión, les pido las excusas, pero no fue mi intención agravarlo o digamos ofenderlo, al contrario, insisto, yo partí hablando y reconociendo la labor del Presidente de la comisión y la buena intención que tiene en su actuar. Nada más que eso.

Sr. Presidente: Bien, yo creo que están resueltas dos cosas, primero el tema de intenciones, pero segundo, el tema de fondo, que es lo que planteaba el Presidente de la comisión, que estuviera la información disponible, se leyó para que quedara en acta y con eso entonces creo que está resuelta la observación. Sometemos a votación... Concejala.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Buenos días. Yo quisiera que quedara explícito la posibilidad de que el último día los funcionarios que trabajan ahí durante el verano, que es un trabajo bastante duro, porque tienen que estar ahí prácticamente todo el día, pudieran tener ese

acceso junto a sus familiares, sus hijos, que quedara bien explícito, el último día para los funcionarios que trabajan y que hacen las labores para que esto funcione. Eso no más, gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, yo no sé si eso lo podemos poner dentro de las bases de la licitación. Lo que sí confiar en que DIDECO hace la organización completa de la distribución. Lo sometemos a votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Con la petición que me hizo don Herman, apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1879:

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA	MONTO CONTRATO
“Arriendo de centro recreacional en el marco del proyecto social 2011, Maipú vivo en verano”	INMOBILIARIA E INVERSIONES PARQUE MALLINCO S. A.	\$53.674.950.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Bien, agradecer la disponibilidad del Concejo para poder resolver este impasse de manera rápida y no afectar entonces a los vecinos, agradecer a la Directora de DIDECO. Tenemos un último contrato, que es sobre combustible. Tiene la palabra el Director de Administración y Finanzas. Y otro contrato más, tenemos dos últimos contratos.

Sr. Director DAF: Bueno días Sres. Concejales. La verdad es que la presentación sobre el contrato de combustibles, que es un contrato de suministro, derivado de las posibilidades

que ofrece el convenio marco, a través de la negociación por grandes compras, lo va a exponer en detalle Ricardo, que es el encargado del área de servicios.

Sr. Ricardo Dechent: Sr. Alcalde, muy buenos días. Concejales, buenos días. Como ha dicho el Director, por encargo del Director, voy a presentar a ustedes la compra de combustible para el año 2011 y también por encargo del Director, voy a ser cortito. El objetivo de esta presentación es traer al Concejo la aprobación, en el marco del presupuesto 2011, el proceso de compra de combustible para el año 2011. Y los objetivos específicos de este convenio son mejorar el procedimiento de compra del combustible, obtener las mejores condiciones del mercado en precio y servicio, obtener información actualizada de los consumos para supervisión y control, general rutinas de compra, distribución y pago del ítem combustible. Introducir la tecnología disponible para mejorar el consumo del combustible y generar ahorros. Aprovechar las ventajas de este sistema, para utilizarlo como insumo para un programa que queremos implementar de control de flota, como compraremos a través del convenio marco y el proceso de grandes compras, que ustedes conocen. Actualmente el municipio tiene un parque vehicular de 216 vehículos livianos, camiones y maquinaria, como está detallado en la diapositiva, entre vehículos de propiedad municipal, arrendados y con conductor y combustible. Los tipos de combustible que utiliza el municipio, que es gasolina de 95 octanos, petróleo diesel y gas GLP. El procedimiento interno de uso de combustible es por tarjetas. Este año 2010 se terminó de emigrar a todos los vehículos al sistema de tarjetas a granel, que es un surtidor propio que tenemos en nuestras dependencias y éste es utilizado particularmente para las maquinarias, camiones y emergencias. Hemos intentado ir eliminando lo más posible la utilización de este surtidor para los vehículos livianos. Eventualmente la empresa puede incorporar nuestra bomba al sistema de control del convenio. También tenemos el gas GLP, que es con tarjeta Abastible para los conmutadores de los vehículos que funcionan con gas. El monto solicitado para esta compra del año 2011, es de 200 millones, hasta concurrencia de 200 millones. Para explicar cómo se hizo esta compra, compras públicas hizo una licitación que todavía no está publicado el resultado en el sistema, pero nosotros ya hemos obtenido la información de las empresas proveedoras de combustibles, se presentaron dos empresas, que fue Copec y Petrobrás. Yo creo que todos los Concejales saben positivamente que hoy día el mercado de combustibles es bastante restringido y concentrado, porque sólo están quedando estas dos empresas, las otras ya han sido absorbidas por éstas. Y la adjudicación fue ganada por Petrobrás, quien ofreció mejores condiciones de precios y sistemas de tarjetas, permitiéndonos un acceso completo al sistema de software de manejo de flota. El producto, someramente, es una plataforma web de autoconsulta, permite la gestión eficiente del gasto de combustible, la gestión del activo y del recurso humano. El sistema se implementa a través de una creación a medida del usuario, en este caso nosotros. Identificamos cada vehículo con una tarjeta, se registran las transacciones, los consumos y se identifican a los usuarios. Eso este año ya está prácticamente terminado y esperamos que el año 2011 todos los usuarios estén identificados personalmente. Gestión de gasto del combustible en valores y litros por vehículo, por kilometraje, lo que nos permite tener el costo del kilometraje manejado. Tenemos la posibilidad de tener 5 perfiles de gestores, que esto lo vamos a utilizar fuertemente el próximo año, para tener grupos de tarjetas, que nos permitirán analizar los centros de costos respectivos de todo el municipio. Según la empresa, este

sistema que hay aproximadamente hoy día, entre 15 y 18 municipios de la región que tienen convenio, se han generado ahorros de 15 al 20% con este convenio en el consumo de combustible. También podemos controlar a través de esto el máximo y el mínimo para cada una de las transacciones. Cuáles son las condiciones comerciales que se obtienen, un descuento de \$22.- por litro, tanto en el diesel como en las gasolinas. El descuento actual es de \$15.- Cuál es el término de crédito, 15 días de consumo, más 30 días para la emisión de factura, 45 días para el pago, finalmente. Por los antecedentes anteriormente expuestos, sometemos esta propuesta, compra de combustible, por un monto de 200 millones, al Honorable Concejo para su aprobación. A ustedes muchas gracias por su tiempo.

Sr. Presidente: Muy bien, esto se ubica dentro del convenio marco, se vio en la comisión. Tiene la palabra el Presidente de la comisión.

Sr. Christian Vittori: Efectivamente esto lo vimos ayer en comisión, largamente, pedimos algunos antecedentes que nos van a llegar en el transcurso de la próxima semana, pero en lo que respecta a la presentación y la propuesta, la sugerencia de la comisión es que el Concejo lo pudiera aprobar. Eso.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Yo quisiera hacer la siguiente consulta. Cómo es el control que se realiza por kilometraje o hay una cantidad determinada, o eso es simplemente la cantidad que se utilice y el control en base a la tarjeta. Me imagino yo que habrá un máximo, en términos de que no se podrá sobrepasar, porque eso también es un tema de control. Por favor.

Sr. Presidente: OK. Lo va a explicar el Director.

Sr. Director DAF: Efectivamente existe un control sobre el consumo en tantos kilómetros y además con la implementación de la tarjeta existe la posibilidad de establecer límites mínimos y máximos, incluso de manera diaria. Entonces el conductor aunque vaya a la bomba de combustible, no va a poder tener acceso si eso excede el límite ya autorizado.

Sr. Presidente: Concejál Carlos Jara, después Concejala Carol Bortnick.

Sr. Carlos Jara: Una consulta, esto que estamos aprobando, o vamos a probar, ¿alcanza para el año, o es hasta agotar, alcanza?

Sr. Director DAF: Lo que ocurre es que derivado de la información que pidió el Presidente de la Comisión de Finanzas, lo que se hizo es que hemos hecho un contrato que en su mayor porcentaje cubre el año, pero vamos a revisar los consumos de combustibles y en el evento que requiramos, vamos a someter a consideración, una vez analizada la información, la extensión del contrato. Pero efectivamente con esto tenemos la posibilidad de celebrar un contrato en el año. Alcanza.

Sr. Presidente: Alcanzaría en condiciones iguales a las anteriores. ¿Algo más sobre este contrato? Sometemos a aprobación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1880:

Aprobar la contratación, a través de un convenio marco, del “Suministro de combustible para el año 2011” con la empresa PETROBRAS, por un monto de hasta \$200.000.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: OK. Muchas gracias. Le vamos a pedir al Director que se quede, porque viene un último contrato y después él vuelve con el tema del Servicio de Bienestar. El último contrato es una contratación directa de una empresa de asesorías, D y H, le voy a dar la palabra a la Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica: Buenos días. Sr. Alcalde ayer este contrato también se vio en Comisión de Finanzas. El contrato es a celebrar con la Sociedad D y H Asesorías y Consultorías Ltda. y el objeto de la celebración de este contrato es poder regularizar un poco la observación que había realizado la Contraloría General de la República, en orden a que las empresas, en virtud de la Ley de Compras Públicas, no deben estar contratadas de manera indefinida, ni con renovaciones automáticas. Al igual que el caso del año pasado y este año que vimos con la asesoría que está realizando la Consultoría Aylwin, en el caso de D y H también corresponde hacer contratos de plazo fijo para su revisión anual. El objeto del contrato es la prestación de servicios relacionados con el análisis de las soluciones adoptadas por SMAPA en su plan de desarrollo, en base a la información proporcionada por el municipio. Ejecución de análisis jurídicos relativos al tema del programa de desarrollo, cronograma de inversiones de SMAPA y los compromisos de SMAPA en esta materia. Colaborar en el procedimiento de pago de multas, entre otros. ¿Qué tipo de contrato es éste?, éste es de aquellos que se enmarca dentro de las prestaciones previstas en el capítulo 12 del Reglamento de la Ley 19.886, la justificación

del trato directo es porque procede la licitación privada o el trato de contratación directa en casos fundados, letra g), cuando por la naturaleza de la negociación existen circunstancias o características del contrato que haga en virtud indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios y casos determinados de la ley. Y fundamentalmente lo que se señala en el Reglamento de la Ley, en el artículo 10, letra b), si se requiere contratar consultorías, cuyas materias se encomiendan en consideración especial de la facultad del proveedor que otorgará el servicio, o ellas se refiere a los aspectos claves y estratégicos fundamentales para el cumplimiento de las funciones de la entidad pública, por lo cual no pueden ser sometidas a un proceso de compras públicas. Claro es y conocidos por todos Sr. Alcalde, la capacidad de este equipo asesor, su competencia en materias sanitarias y la importancia que tiene el agua potable y el desarrollo de los procesos para el municipio. El plazo del contrato se está proponiendo por 1 año, con el precio de 3 millones de pesos mensuales y la unidad técnica será SMAPA. Eso Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Una pregunta, ¿desde cuándo que esta institución nos presta asesorías?

Sra. Directora Jurídica: Sí, del año 97, no me acordaba exactamente, pero de tiempos de don Herman, mucho tiempo. En realidad ellos tienen un manejo bastante conocido de las materias, porque además la especificidad del SMAPA y la complejidad de la organización también les da un plus distinto a otras consultoras.

Sr. Presidente: OK. Entonces es aprobar este contrato directo, pero en el fondo es regularizar respecto a que estábamos teniendo renovaciones automáticas que nos ha observado la Contraloría, que no corresponde en este caso, por 3 millones de pesos, el giro son asesorías específicas tanto en aspectos legales como de ingeniería en SMAPA y es un contrato que opera desde el año 1997 en nuestra comuna. Eso se vio en la Comisión de Finanzas. Tiene la palabra el Presidente de la comisión.

Sr. Christian Vittori: Sí, la verdad es que ayer lo vimos en la Comisión de Finanzas. Efectivamente se entregó el informe que acaba de hacer mención la Directora Jurídica. Tal como ella lo señala, es un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión interna, que fue observado efectivamente por la Contraloría General de la República, en orden a lo que se señala, que es esta prohibición de mantener contratos indefinidos o de renovación automática. Y lo que se solicita al Concejo, o lo que se viene a someter a consideración del Concejo, es que se apruebe una contratación directa para la adquisición de este servicio, basado como argumento lo previsto en el artículo N° 8, la letra g), de la Ley 19.886, que establece lo que ha señalado la Directora, que se trataría de un servicio estratégico. La verdad es que nosotros ayer, después de la comisión, nos quedamos trabajando, comentando un poco habitualmente el material. Nosotros la verdad es que tenemos una propuesta como comisión, que en definitiva se proponga contratar por 3 meses a esta empresa y se evalúe si se requiere hacer un proceso distinto para la contratación de la misma, es decir, no quedar amarrado automáticamente por una contratación directa de 1 año, sino que la verdad ver y evaluar si bajo otro mecanismo se puede seguir manteniendo esta empresa. Tal como se señala, esta empresa la última renovación de contrato, o la última modificación de contrato, es la que tiene, tratada con

fecha 31 de marzo del año 2006, a través del decreto N° 1175, que aprobó una modificación de contrato. Entiendo que el contrato anterior es de una data más antigua. De manera que esa es la propuesta digamos de la comisión. Eso.

Sr. Presidente: Sí, pero lo que vamos a someter a votación es por 1 año. La verdad es que en estos contratos lo que hemos estimado es que el plazo para hacer esa evaluación es el periodo de 1 año, lo hemos hecho con el Estudio Aylwin y lo traemos una vez al año. Si fuera, además por esa cantidad de meses, no requiero la aprobación del Concejo, porque no me paso en las 500 UTM. Entonces aquí lo que estamos haciendo es, sólo para hablar de la empresa, esta es una empresa, se llama D y H, Díaz de Valdés y Hevia, es un conjunto de consultores y asesores en el área legal, Juan Pablo Díaz de Valdés entiendo que estuvo ayer en la comisión. En el área legal él además preside o es director ejecutivo, no sé cuál es el cargo exacto, de los abogados de empresas sanitarias, por lo tanto es una persona que sabe mucho de la materia, por algo nos presta servicios desde el año 97. Y Julio Hevia es un ingeniero que trabajó mucho tiempo también en otra sanitaria y nos ayuda en las presentaciones ante la Superintendencia, en las presentaciones de inversiones, etc., etc. O sea, claramente es un contrato necesario, tanto así que nunca se había objetado el fondo de nadie, de ellos, ni de parte de la administración, ni de parte de la Dirección de SMAPA, ni de parte de nadie, nunca ha sido materia de conversación acá porque el servicio que prestan es muy bueno. Sin embargo, la Contraloría nos ha dicho mire esto no corresponde, las renovaciones automáticas, de acuerdo a una nueva ley. Nosotros creíamos que en este caso no se le aplicaba, porque era anterior a cuando salió la ley. Sin embargo, nos ha dicho que no, que no corresponde. Bueno, tenemos que regularizarlo y por eso lo traemos por 1 año, tal como lo hemos hecho en el Estudio Aylwin. Se ofrece la palabra.

Sr. Carlos Jara: Hay algunas cosas Presidente que no me quedan muy claras. Por ejemplo, ayer expuso este señor, largamente, lo importante lo que es esta empresa y todas las situaciones que ha observado. Pero si en tantos años ha observado las deficiencias que tiene SMAPA, por qué razón no se han solucionado los problemas. Por ejemplo, en las cosas que dijo ayer, es que le faltan muchos profesionales y realmente muchos para competir en el mercado. Es decir, estamos en desmedro de todo el mercado nacional respecto a este tema. Si ha observado eso digo yo, por qué en este caso la administración, o el caso del Sr. Presidente, no se han solucionado estos problemas. Y dijo otras cosas más, muy interesantes, que nadie pone en duda. Entonces cuál es la misión, nosotros no tenemos la información, no tenemos los informes tampoco, ni anuales, ni semestrales, respecto de lo que se está haciendo. Es estratégica, pero en qué. O sea, eso es lo que nos interesa. Y si tenemos esta dificultad en nuestra comuna y estamos en desmedro del resto, es decir, hacía dónde vamos, cuál va a ser el destino. Entonces a mí me preocupó la información que dio. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Yo primero quiero hacer algunas consideraciones, una petición dentro de esas consideraciones. Yo creo que de una vez por todas es justo de que todos los temas que se traten en la Comisión de Finanzas, nosotros los sepamos de

antemano. En ninguna parte de la citación de la tabla aparece este contrato, primera cuestión. Por qué digo esto, porque este contrato tiene que ver con SMAPA, yo soy la Presidenta de SMAPA, pero parece que es un cargo decorativo por lo que yo veo acá, porque estoy como el marido engañado. No me parece a mí de que un representante de esta empresa se presente ante la comisión y haga una larga exposición. Para ser justos, aquí deberían haber habido varios expositores, de tal manera de nosotros poder elegir, porque no puede ser que un expositor venga a exponer de las maravillas, que puede ser, no pongo en duda, pero yo creo que a mí no me parece que sea muy regular el tema. O sea, hay aquí uno que puede hacer lobby, ser parte de la comisión y de esa manera inducir a que se haga este contrato. No sé, yo tengo dudas, tengo hartas preguntas respecto de este tema en particular y lo otro, seamos ordenados de una vez por todas. Nosotros quedamos de acuerdo de que aquí iba a haber una comisión en conjunto de Salud y de Comisión de Finanzas. Se cambió la fecha bilateralmente, no se me consideró a mí, yo no podía asistir, por eso no estuve presente ayer, no estuve presente yo ayer. Se citó a la comisión formalmente no el lunes, sino que la madrugada del martes, específicamente a las 00.26 horas. Yo también estaba trabajando a esa hora, por eso que me di cuenta del horario y a esa hora, un poquito antes, yo le había mandado un correo a usted respecto del tema, que no se había formalizado. Y por lo tanto, si poh, yo estoy atenta, si ese es el tema. El punto aquí es que se hizo un cambio de fecha de la comisión en forma bilateral, no se consideró que ahí también se estaba discutiendo el tema en conjunto con la Comisión de Salud. Y más encima, entonces ahora tenemos este contrato, que tiene relación con SMAPA, que es un tema, en lo personal y en lo que yo represento, bastante sensible, porque estamos trabajando en el tema de la propuesta y entonces aparece este contrato. Primero, yo ignoraba que hubiese una empresa externa que estuviera a cargo de todo este tema, entonces yo me hago las siguientes reflexiones, que tienen que ver un poco con lo que acaba de señalar el Concejal Jara, cómo es que si existe esta asesoría externa, no se resolvían las situaciones complicadas que tenemos en SMAPA. Realmente es complicado. Yo, de partida, no puedo aprobar algo que yo desconozco, tengo un montón de, a no ser que las interrogantes que yo tengo aquí se resuelvan. Pero yo de partida, planteo de que desde mí punto de vista, aquí se han planteado irregularidades en el tema de la forma, tal vez no en el fondo, pero la forma como se está trabajando acá. Yo en una oportunidad lo dije, seamos claros, si es que todos los temas los vamos a discutir dentro de la Comisión de Finanzas, pasándose por encima las demás comisiones, digámoslo de una vez por todas, digámoslo de una vez por todas, porque yo no estoy dispuesta a tener cargos decorativos, porque cuando asumimos un cargo, nosotros lo asumimos en plenitud, con toda la responsabilidad y las consecuencias que pudiera tener. Porque de esa manera también yo doy cuenta de lo que estoy haciendo pues. De lo contrario, entonces qué cuenta voy a dar aquí. No me pueden plantear a mí, mire por más que se diga recomiendo aprobar, yo no voy a aprobar nada que yo no conozca en detalle de qué es lo que estoy aprobando, no me pueden poner en esa situación, imposible. Así que resumiendo, a mí me gustaría que aclaráramos estos puntos, si todo se va a discutir en la Comisión de Finanzas, digámoslo de una vez y por último, que todos los temas que se van a discutir en la Comisión de Finanzas se expliciten, porque aquí solamente en la citación decía: Contratos iguales o superiores a 500 UTM, nunca de específica eso, puede ser cualquier cosa. Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal y la Modificación Presupuestaria del

Presupuesto de Salud, que es un tema que yo conscientemente definitivamente ni siquiera alcancé a darle las excusas a la Directora de Salud, yo tuve toda la intención porque ella también tuvo toda la deferencia, días anteriores, de plantearme, de pedirme, la necesidad de hacer esta comisión y como se trataba de un tema de platas en el fondo, había que tratarlo, con el respeto, en forma interna hemos acordado los Concejales que todo lo que tenga que ver con plata, lo vamos a canalizar a través de la Comisión de Finanzas, pero de esa forma, en conjunto, no en términos de que la Comisión de Finanzas va a hegemonizar todos los temas y entonces los demás, no tiene caso entonces hacer las otras comisiones. Y por tanto, se da todo en la tabla y no hay una especificación. Yo solicito que se especifiquen, para saber, qué es lo que se va a discutir en definitiva. Eso no más Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Bien, atendido que esto no pasó por la Comisión de SMAPA, se retira de Tabla. En este caso no se produce lo del punto anterior, por cuanto no se reciente la comunidad, porque tengo atribuciones para aprobar hasta 5 meses por mí propia cuenta, por lo tanto, no se reciente. Créanme, yo les pido que no se refieran al fondo del asunto, porque respecto al fondo del asunto está sumamente justificado, ésta es una empresa que presta servicios desde hace mucho, mucho tiempo y en materia de asesorías, como en materia de asesoría legal, la verdad es que la Contraloría y la Ley de Compras permite que la compra sea directa y que uno no ande, la verdad, que vitrineando en uno o en otro, en funciones de las capacidades que tengan cada una de las instituciones y es por eso que lo hemos hecho en el caso de esta institución. Pero en todo caso, tiene toda la razón la Presidenta de la comisión, si no ha sido visto por la Comisión de SMAPA, la verdad es que se retira de Tabla, para ser visto en ello y ser visto en un próximo Concejo. Para efectos de la continuidad del contrato, yo puedo dar la continuidad por una cantidad de meses, mientras esto se resuelve. No sé si a pesar de esto quieren intervenir en un debate. OK. Total tenemos pocos puntos en la Tabla. Tiene la palabra primero el Concejel Herman Silva, después Carol Bortnick, después Carlos Richter.

Sr. Herman Silva: Bueno, como se abrió un debate, entramos al debate. Con respecto a esa parte que se menciona del año 1997, sí, efectivamente yo era el Alcalde el año 1997. Y partimos, nadie puede decir que es un asunto político, porque si se tratara de política, nada que ver conmigo. Lo que se vio en esa oportunidad, fue que la persona era muy capaz y por lo menos durante el tiempo que yo estuve, todo lo que entregó fue de bastante importancia. Vale decir, que ellos entregan los informes a la Municipalidad de Maipú y la Municipalidad de Maipú es la que tiene que ver esos informes y/o acondicionarse a ellos, o no acondicionarse a ellos. Es algo que el asesor presta el servicio, pero él no va, ningún asesor va a obligar a que se hagan las cosas digamos que él ha entregado. El la entrega para que estudien ese estudio de conclusión que él ha entregado. Y aquí, lo que yo tengo entendido y es lo que pude escuchar al Presidente de la Comisión de Finanzas, no han estado oponiéndose en forma inmediata, sino lo que estaban pidiendo era que hubiere menos tiempo de un año, para ver y lo aprobarían con un tiempo inferior. Pero yo creo, tal como dice el Alcalde, que por lo general todo el asunto de las asesorías, si ha estado del año 97 hasta entonces, han pasado 2, 3 Alcaldes y algo de bueno tendrá, sino mucho tiempo que se habría dejado de prestar los servicios. Y yo ahí, en ese caso, estoy de acuerdo que podía ser por 1 año y en la

próxima vez que lo veamos, bueno, ver qué es lo que se puede hacer con tiempo. Eso nada más Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias. Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Yo quisiera pedir los aportes de esta empresa durante los 13 años que ha estado trabajando en la municipalidad y también, a mí no me, o sea, a mí hay una práctica que sí me preocupa profundamente, usted tiene todo el derecho a hacer una contratación directa con quien le parezca y no dudo de la capacidad profesional de esta consultoría. Pero sí me preocupa y no me gusta que una empresa vaya a promocionarse a la Comisión de Finanzas. Eso es muy distinto a lo que hace el Estudio Aylwin, el Estudio Aylwin nunca ha ido a dar detalle de sus características, ni de sus buenas prácticas en la plaza. Por el contrario, ellos cuando van, van a informar respecto a juicios, o respecto a situaciones legales que manejan en la municipalidad. A diferencia de esta empresa, que ayer participó en la Comisión de Finanzas y yo justo en ese momento no estaba, pero según se me informó, ellos fueron a dar cuenta de sus facultades, o su expertiz en la materia, que es muy distinto a lo que ha hecho este estudio. Y esa práctica a mí no me parece adecuada, porque si bien es una contratación directa, todas las empresas podrían tener la facultad de presentarse en la Comisión de Finanzas a promocionar sus bondades y creo que no es correcto. Así que mi tema es más allá de esta consultoría, que puede ser muy respetable y prestigiosa y de la cual yo no tengo nada en contra particular, sino es sobre la práctica de utilizar la Comisión de Finanzas y de promocionar las bondades de una empresa en particular. Y en base a ello, también me interesa saber, creo que si llevan 13 años en el municipio... El lobby está pronto a ser regulado, por ende no hay mucha dificultad, es la práctica más bien del lobby. Si llevan 13 años en el municipio, me gustaría saber los principales aportes de esta empresa a la gestión municipal.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Se me adelantó la Concejal. Efectivamente, no sé si va a ser política de la administración, de que empresas vengán a exponer a la Comisión de Finanzas. Ayer le hice bastantes preguntas a esta persona y quedé un poco preocupado, él mencionó que faltaban profesionales, que lo venían diciendo hace bastante tiempo, ingenieros hidráulicos y otros profesionales más que faltan en SMAPA. Aquí me mueven la cabeza, que sí, que efectivamente faltan. Entonces qué pasa si esta empresa ha dado asesorías y por qué no se ha contrato a esta gente. Comparto con la Concejala Carol Bortnick, del sentido de ver los informes que han hecho estos 13 años. Como dice don Herman, veo que hicieron un buen trabajo cuando usted fue Alcalde, no sé cómo lo hicieron con Roberto Sepúlveda, que aquí está el ex Director Jurídico. Pero sería bueno que... No, no, mi único mentor es mi padre, nadie más. Ver los informes que ha generado esta empresa. También estoy preocupado que tampoco pasó por Comisión de SMAPA, como dice Nadia Avalos. También tengo entendido, que por pasillos me enteré, que hay una empresa, una universidad privada también haciendo un estudio en SMAPA y tampoco ha pasado por Concejo. Entonces también me gustaría saber cuántos son los montos que se están generando para estos estudios. Y yo, por lo menos como autoridad, no tengo idea que esta empresa estaba haciendo una asesoría y una universidad privada también está

haciendo una asesoría no sé de qué. Entonces sería bueno que en la Comisión de SMAPA se dijeran las cosas como son. Ya, perfecto, entonces sería bueno que también ver qué universidad está haciendo ese estudio y cuáles son los montos. Nadia si yo estoy diciendo que no sé quién es poh, si no te enojas conmigo tampoco. Pero si no te estoy diciendo a ti poh Nadia. De pasillo me dijeron que en Navidad. Y lo que más me preocupa a mí también, Alcalde usted como jefe de servicio, me preocupa el tema del coordinador general del servicio. Tengo entendido que el Administrador estaba enfermo, se recuperó, que bueno que esté en el Concejo. Pero usted también debería hacerse responsable también de estar presente, usted como coordinador general del servicio. Yo entiendo que estaba enfermo, pero todos estos problemas, pero se recuperó, un milagro, tiene buen estado de salud parece. Pero sería bueno que también estuviera presente y que también opine en las comisiones Alcalde, porque nos evitaríamos todos estos problemas. Si para eso él es el coordinador general del servicio. Eso no más sería, gracias.

Sr. Presidente: Concejal Christian Vittori, después la Directora Jurídica, que va a contestar algunas de las cosas.

Sr. Christian Vittori: Gracias. Yo, la verdad, es que quiero establecer algunas precisiones. Bueno, yo cometí un error en realidad al, la verdad es que me pidieron que por la enfermedad grave del hijo de una persona, corriera la reunión. A veces uno no considera imponderables, así que lamento que hayamos tenido que correr la reunión, pero las razones eran bastante entendibles. Y lo que quería decir además Nadia, es que efectivamente tu me mandaste un correo cerca de las 12 de la noche y soy atento a tus correos, porque te respondí inmediatamente. Eso implica que estamos siempre preocupados por nuestros colegas digamos. Y esa es la razón por la cual se hizo la citación para el día miércoles. Pero también quiero referirme respecto a una precisión, respecto a las tablas de comisión. Las tablas de comisión, en general, uno las arma con las materias que tiene como Presidente de la Comisión, por lo menos 2 días previo. Yo siempre me preocupo de preguntarle al Director de SECPLA cuales son los temas. Pero la dinámica de las comisiones hacen que cuando llega el día de la comisión, a pesar de que habían 3 temas planificados, nos terminan pidiendo 10 temas distintos. Y los que participan en la Comisión de Finanzas, que son los miembros permanentes de la comisión, así lo saben. Que incluso a veces me piden, bueno ya, terminemos la reunión, porque van llegando los Directores y todos los que participan de esta comisión saben que es así y nosotros tenemos la voluntad para ir poniendo más temas en las comisiones y a veces uno quisiera irse antes, pero si uno dijera que no, también a veces lo han tildado de ser una persona con poca voluntad, de ser poco flexible y al revés, o sea, uno trata de ser lo más flexible para darle dinamismo al tema, no frenar temas y por lo tanto, evidentemente que hay temas que uno no estaban considerados en la tabla y a veces es lamentable que eso ocurra, pero es parte de la dinámica del trabajo. Y lo segundo, que efectivamente este tema a nosotros Jurídico nos pidió, no estaba considerado en la tabla y Jurídico nos pidió si podíamos incorporarlo como tema tabla en la comisión, yo les dije ningún problema, dado que había que ser una materia que requería ellos una rápida aprobación. Por lo tanto y lo que ahí me gustaría precisar, porque la Presidenta de la Comisión de SMAPA sí lo sabe, yo soy muy respetuoso de eso, nosotros cuando vemos estas materias en Finanzas, lo vemos desde el punto de vista digamos no del fondo, sino

que respecto de la forma, vemos el contrato, el monto del contrato y si se ajusta. Nosotros en Finanzas no vemos el fondo de la materia, si el estudio que hizo de SMAPA o no, yo también comparto con ella, probablemente son temas que tienen que verse en SMAPA. Y lo mismo vemos en Salud, cuando viene modificación de Salud, nosotros nos pronunciamos respecto a los números, respecto a los ingresos y los gastos, pero no nos pronunciamos respecto del contenido de la modificación, porque eso me imagino que lo ven en Salud y siempre somos respetuosos de esos temas. Por lo tanto, tratamos de hacer nuestras comisiones en el ámbito de lo que nos corresponde en nuestra tarea en la Comisión de Finanzas. Y lo último, respecto de la participación de la empresa, la verdad es que a nosotros como comisión no tuvimos ninguna competencia en aquello, la verdad es que yo entiendo que la participación de la empresa se debió a una invitación de parte de la unidad técnica. La verdad es que nosotros no hacemos jamás invitaciones a empresas y él estaba invitado, vuelvo a insistir, por la unidad técnica, él expuso, no expuso en realidad, más bien entregó una carpeta con antecedentes y se le hicieron varias preguntas de parte de los miembros de la comisión, que entre paréntesis fue una conversación bastante interesante, porque efectivamente se tocaron distintos puntos a partir de las preguntas. Y finalmente, respecto de la propuesta que nosotros hacíamos en la comisión, era porque no estamos, como decía don Herman, nosotros no nos hemos negado al tema, lo que estamos diciendo es que haya un contrato más corto y que se estudie a lo mejor hacerlo por un mecanismo, no sé si es convenio marco, no sé si hay otra forma, pero en el fondo es darle continuidad por 3 meses y determinar cuál es el mejor mecanismo, para que no haya ningún tipo de suspicacia, o algún reparo respecto a esto. Entonces esa era la propuesta de la comisión. Pero dichas estas precisiones, para que no vuelvan a ocurrir digamos los hechos que se acaban de denunciar por algunos colegas.

Sr. Presidente: Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica: Gracias Sr. Alcalde. O sea, en primer lugar, ayer di, a través de la Directora Subrogante, las excusas por mí inasistencia también por el cambio de fecha, no me fue posible asistir a la Comisión de COFI. Pero quisiera aclarar de que justamente lo que se pretende al invitar a un prestador de servicios, sobretodo estas consultorías que son de tipo asesor, es con un afán totalmente distinto a lo que aquí se ha expuesto, en el sentido de que la idea es que el Concejo tenga la posibilidad, o la convicción de justamente transparentar todos los elementos, que se les hagan las consultas a las personas, que se puedan extraer todos aquellos antecedentes que de repente la parte asesora específica maneja y de hecho la Concejal Bortnick también manifiesta lo positivo que ha sido en otras oportunidades cuando, por ejemplo, a concurrido el Estudio Aylwin y efectivamente hay un nivel de detalle, porque ellos están trabajando específicamente en esa materia, que da respuestas a las inquietudes del Concejo. Entonces me hago responsable realmente de la situación, en el sentido que esa fue la intención nuestra. Desconozco, por mí inasistencia, porque la presentación se hizo en los términos que ustedes manifiestan. Pero la verdad es que, igual como sucedió en el Estudio Aylwin, el objetivo de la presencia de la empresa era que justamente los Concejales tenían la oportunidad de hacer las consultas que se estimaran pertinentes, mas no hacer una especie de presentación, ni difusión, ni autopropaganda, muy por el contrario, no era la

intención. Entonces pido las disculpas pertinentes si es que el Concejo lo vio así. Lamento no haber estado ayer presente, pero la verdad es que la intención era obrar con transparencia, como también lo hicimos con el Estudio Aylwin. Eso Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Concejal Mauricio Ovalle, después la Concejala Carol Bortnick.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente un par de temas de formas. Yo quisiera solicitar y ojalá lo pudiésemos implementar para el próximo año, que tal como aquí se ha dicho y yo lo he pedido en un par de ocasiones, que la información que se haga llegar a las comisiones, se haga llegar a todos los Concejales y no solamente a los Presidentes de comisiones, porque hay un tema ahí de plazos y tiempos, que los Presidentes de comisiones de repente están tan ocupados que no alcanza a llegar la información a los otros Concejales. Entonces yo quisiera pedir como formalidad, que se hiciera llegar a todos los Concejales la información y no solamente a las comisiones. También que en la tabla que se nos entrega de adjudicaciones, yo también había solicitado que se agregara una columna, una línea que indique que empresa está desarrollando actualmente el servicio y el costo, a objeto de tener mayor información. Y sin entrar al tema de fondo, yo solamente quiero decir que la historia de esta empresa en su minuto y el Concejal Torres lo recordará, junto al Concejal Aguilar pedimos que saliera esta empresa del municipio, porque tuvimos un impass ahí, algunos problemas y lo quiero decir en la lógica que desconociendo, porque no asistí a la reunión de comisión, desconociendo lo que ahí pasó, yo no sería tan duro en el tratamiento, porque a lo mejor hubo, al parecer, por lo que estoy escuchando, hubo una mala forma de presentar la empresa, pero aquí nadie ha pasado una carta por el lado para que el Alcalde firme a una empresa, para que adjudique a una empresa por el lado, sino que se hizo con transparencia. A lo mejor la forma no estuvo bien, pero yo insisto, aquí nadie ha estado entregando cartas de empresas por el lado para que el Alcalde firme. Aquí lo que se está haciendo es eso. Y yo diría que ahí tuviéramos cuidado con lo que decimos, porque al final decimos para esta empresa sí, para esta empresa no y ahí me gustaría que también fuéramos claritos, o sea, si vamos a hacer que todas las empresas que van a tener contratos con el municipio pasen por las comisiones, o por este Concejo, que pasen todas y no unas sí y otras no.

Sr. Presidente: Muy bien. Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Sí, sólo quisiera precisar que el espíritu que describe la Directora Jurídica se puede dar sólo cuando una empresa va a exponer sobre su trabajo, no cuando se está relacionado con un contrato que implica la continuación de la empresa en el municipio.

Sr. Presidente: Muy bien. Concejala.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Bueno, bajo la lógica de lo que acaba de señalar la Directora Jurídica, entonces yo también quisiera la presencia de KDM cuando tengamos que discutir el tema de las bases de licitación con respecto a eso, que venga también a

exponer en la misma forma, como se dice que vino a plantearlo esta empresa, yo necesito a KDM también. Creo que eso es justo. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Vamos por parte, primero, aquí tenemos una objeción respecto a la forma, objeción que no se puso cuando vino otro estudio, que fue el Estudio Aylwin, a hacer exactamente lo mismo. Por lo tanto, aquí se ha objetado respecto a la forma, que venga una empresa y exponga en la comisión. La verdad es que nosotros no tenemos ningún problema que venga o que no venga. Lo que sí tenemos es una convicción y una decisión. En este caso tenemos la convicción que ésta es la mejor alternativa para la municipalidad y eso no es un capricho nuestro, ésta es la misma empresa que viene prestando servicios desde el año 97. Considerábamos que no se aplicaba una norma que limita a los contratos, las renovaciones automáticas. La Contraloría nos ha dicho que sí, que sí se le aplica. Por lo tanto, por eso lo traemos al Concejo, porque supera las 500 UTM y lo vamos a hacer anualmente. Me parece que hay algunas preguntas que son del todo relevantes, si la empresa hizo sólo una mención de las cosas que ha asesorado y están pendientes, uno dice bueno y qué es lo que ha hecho. Por supuesto que tiene que estar el listado de todas las asesorías de lo no pendiente, por ejemplo, nos ahorramos el proceso tarifario. No tuvimos proceso tarifario con una doble virtud, ahorramos recursos y además mantuvimos los precios, que nos sigue ubicando como el más barato del mercado. Sólo ese proceso tarifario vale entre 200 y 300 millones. Resulta que con la asesoría de esta empresa, tanto técnica como legal, lo que hicimos fue prorrogar las tarifas. Ha sido contraparte en la Superintendencia de Servicios Sanitarios; ha estado como contraparte interna de quienes se adjudican las distintas licitaciones, en materias técnicas relativas al plan de desarrollo, en conjunto con los equipos internos, supliendo algunos de los equipos internos, en fin, una y otra y otra vez. Entonces no hay ningún problema en que el Concejo para adelante, cuando tengamos estas asesorías, no vengan, o sí vengan, pero un solo criterio, porque con el Estudio Aylwin no se generó este debate respecto a su presencia. Sí, claro que era renovación, era exactamente lo mismo. Entonces lo que yo pido es que tengamos un solo criterio y la verdad que si es uno u el otro, a nosotros nos da lo mismo. Ahora, yo creo que hay preguntas relevantes, qué es lo que ha hecho, por supuesto, son preguntas relevantes, pero lo más importante, lo que se ha dicho, creo a mí juicio, en este esquema, tiene que ver con el funcionamiento del Concejo y ahí nosotros cometimos una omisión, esto naturalmente no puede ser traído a Concejo si no pasa por la Comisión de SMAPA, por lo tanto, va a ir a la Comisión de SMAPA, porque ahí se tiene que analizar el fondo. El Presidente de la Comisión de Finanzas ha dicho que el análisis que hace él es más financiero, de acuerdo, pero hay que analizar el fondo en la Comisión de SMAPA. Ahora, en este caso no es lo mismo que en el caso del parque, porque hay espacio administrativo para prorrogar esto por la cantidad de meses que alcanza mi atribución y por lo tanto, tenemos tiempo para resolverlo. Pero va a ir a la Comisión de SMAPA, para ver el fondo sobre esta materia. Sobre otros contratos, no está el Concejal Richter, recuerden que la obligación que tenemos en el Concejo es de traer sólo aquellos que superan las 500 UTM, sin perjuicio del rol fiscalizador que tiene cada Concejal de pedir cosas aunque sea por \$1.-, pero para aprobación sólo aquellos que superan las 500 UTM y por eso estamos trayendo esto. Así que va a ir a la Comisión de SMAPA. Concejala no sé si quiere complementar algo, pero

va a ir a la Comisión de SMAPA este contrato, para ser analizado ahí y después, posteriormente se traiga al Concejo.

Sra. Nadia Avalos: Bueno yo quiero aclarar lo siguiente. Aquí no se trata del excesivo celo de que pudiera tener, de porque no se trató en la Comisión de SMAPA, no es ese el punto. El punto aquí es que si vamos a analizar y discutir estas cuestiones en su forma y en su fondo, hay que hacerlo como corresponde, en base a los acuerdos internos que nosotros mismo nos hemos planteado. Esa es una consideración. Yo no tengo inconveniente de seguir haciendo y creo que voy a respetar eso, porque internamente lo hemos acordado, de que cuando se tenga que ver con el tema de las platas, seguir haciéndolo en conjunto con la Comisión de Finanzas. No es ese el punto, no es el excesivo celo, sino que aquí hay otras cosas, que yo creo que ha quedado meridianamente claro, de cual es mi molestia respecto de este tema. Y lo otro que me parece cierto, lo que acaba de decir usted Presidente, que no es primera vez que se hace esto. Efectivamente en una oportunidad también el Estudio Aylwin también hizo exactamente lo mismo. Pero yo quiero aclarar algo con respecto a eso. En lo que respecta a lo que yo represento, nosotros no teníamos idea, porque desde el año 73 que no éramos parte de este sistema del Gobierno Comunal, no teníamos idea de cómo era el funcionamiento, de las comisiones, no teníamos idea, realmente eso es así. Pero cuando ya empezamos a conocer y darnos cuenta de que hoy día señalar de que a mí me parece que es totalmente irregular que las empresas asistan a comisión y yo creo que el criterio único que usted está señalando, debería ser que ninguna empresa, bajo ningún punto de vista, se presente a comisión si tiene un contrato que pudiera renovarse, u otro que está por venir. Eso yo creo que no puede darse, porque si queremos que las empresas determinadas nos comuniquen a nosotros qué es lo que están haciendo, bueno, para eso están las unidades de control mismo internas, no tienen por qué venir las empresas. Si yo soy empresa aquí, obviamente qué informe voy a dar, voy a dar un informe positivo. A mí no me sirve eso, a mí me sirve que las direcciones respectivas señalen e informen las evaluaciones que se han hecho, respecto de los determinados contratos, determinadas empresas, determinadas personas. A mí creo que eso me basta y eso es lo que debería ser, por qué, porque simplemente una situación como la que estamos discutiendo, que no deberíamos discutirla, que nos está quitando tiempo, genera cierta suspicacia. Esa es la verdad, genera suspicacia, que no puede ser esto. Así que por lo tanto, si bien es cierto, es cierto lo que usted dice, que no es primera vez que se hace, pero ésta debería ser la última vez que se hace de esta manera. No puede ser. Yo por lo menos, la próxima vez que se dé una situación así, yo creo que voy a señalarlo muy fuerte y voy a denunciarlo incluso muy fuerte, porque a mí me parece de que no puede ser. Eso Presidente. Y termino diciendo de que aquí yo siempre he señalado, que no se trata del excesivo celo, o que uno no tenga la intención, o que uno tenga que estar poniéndole siempre pelos a leche, no se trata de eso, si no es el tema. Aquí ha habido otros temas que sí se han discutido en Comisión de Finanzas y no necesariamente he tenido yo parte, he sido parte de esa discusión. Sin embargo, aquí yo no he tenido ningún inconveniente de aprobarlo. No es el tema ese. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. No vamos a seguir con el debate, porque no vamos a resolver sobre esto. Sólo señalar que en este caso en particular es distinto a los casos en que hay

competencia, porque aquí hay una convicción. Una vez tomada la convicción hemos invitado a la empresa. Por lo tanto, no se invita para que evalúen 5 ó 6 alternativas, sino que es una convicción. En todo caso, nos da lo mismo si el criterio es con las empresas o sin las empresas, pero uno solo, no puede ser para unas sí y para otras no. Yo prefiero, en todo caso, que si los Concejales igual van a conversar algunos con empresas, prefiero que sea en el marco de una formalidad y no en el marco de oficinas, o tomándose cafés, sino que sea absolutamente en el marco de una formalidad. Entonces por eso es que lo hemos planteado así. Pero la verdad es que es un criterio, que sea el mismo para las dos cosas. Terminamos el debate sobre esta materia o quiere intervenir también Concejal Neme.

Sr. Antonio Neme: Yo primero que nada quiero solidarizar con Nadia. Pero quiero señalar que no estoy de acuerdo con lo que dice ella, a mí me gustan que vengan las empresas, así abiertamente y evitemos esta cuestión de que nos reunamos en un café, en un pasillo. Yo prefiero que las empresas y transparentar la cosa, lo prefiero. Si nosotros somos grandecitos, después sacaremos las conclusiones, pero yo prefiero que vengan las empresas aquí, al Concejo, a las comisiones, pero normemos en que no sea una sola empresa, que si tienen que venir 2, 3, 4 que vengan todas, pero yo prefiero esto, que se haga público. Yo he recibido muchas presiones con el tema de la basura, he recibido muchos llamados y a nadie le he contestado, porque prefiero que vengan las empresas para acá y expongan su posición y lo digo abiertamente, he recibido muchas presiones y a nadie he escuchado fuera de de mí oficina o fuera del municipio. No me gustan estas reuniones de tipo clandestinas de repente, prefiero que sea todo abierto y transparente. Yo estoy de acuerdo que si va a venir una empresa, venga 1, 2, 3, 4 y 5 y todas expongan sus condiciones abiertamente. Esa es mi opinión.

Sr. Presidente: Muy bien, estamos cerrando, vamos si total es el punto 1 no más.

Sr. Carlos Jara: No, solamente nos fuimos a la forma y no al fondo. Pero yo el fondo lo vuelvo a sostener, me preocupó la información que es buena, yo no estoy en desacuerdo en el tema, si mi tema es otro, es lo que dijo el profesional. Entonces cuando él dice que estamos en desmedro en una competencia nacional y que eso nos perjudica, eso es lo que me preocupa, porque la empresa que nos da la alimentación y nos da lo que tenemos hoy día nosotros es SMAPA. Entonces lo que me preocupa es el fondo, no esta forma. Eso, claro y preciso.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias a todos por el debate. Hemos pasado al punto dos de la Tabla. El punto 2 es Modificación de Reglamento del Servicio de Bienestar. Sólo un pequeño ejemplo, a mí me parece bien y vamos a hacer lo que plantea el Concejal Ovalle, en el sentido de mandar todo lo que tengamos para COFI, para Comisión Social, para Comisión de Salud, para Comisión de SMAPA, para Comisión de Deportes, mandarlo con copia a todos los Concejales. Sin embargo, a pesar de eso, hay cierta flexibilidad que se requiere, porque hay cosas que aparecen a última hora y hay que resolverlas y en eso los Presidentes de comisiones, les pedimos a todos y cada uno la flexibilidad y la han tenido durante estos años. Entonces una de ellas tiene que ver con esto, con modificación de

Reglamento del Servicio de Bienestar, tiene la palabra el Director de Administración y Finanzas. Perdón, ¿sobre el punto anterior? Adelante, sobre el punto anterior.

Sr. Herman Silva: Alcalde yo creo que con respecto a las comisiones, lo que pide la comisión tendría que ser digamos exclusivamente para la comisión. Yo creo que a veces, supongamos que SMAPA pidiera un asunto que es medio confidencial, no se lo podemos mandar a todos, lo verán ellos digamos en la comisión y una vez que lo hayan visto, verán si se lo entregan a los demás, o viceversa, porque entonces ¿para qué están las comisiones?, mejor digamos se entrega todo en el Concejo y lo vemos en reunión de Concejo. Las comisiones están para pasar por el harnero las cosas y que no sean tan largas las reuniones, en el fondo de la materia. Esa es de cuando partieron las comisiones, partieron en esa forma. Eso no más Alcalde.

Sr. Presidente: OK. Vamos al segundo punto.

3.2.- Modificación Reglamento del Servicio de Bienestar.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Director de Administración y Finanzas.

Sr. Director DAF: Sres. Concejales, la verdad es que se trata de una determinación que han tomado los socios del Comité del Bienestar y dado que los reglamentos que se ponen en uso en la municipalidad deben ser aprobados por el Concejo, lo hemos traído a su consideración. La verdad es que cuando la Ley 19.754 estableció la posibilidad a las municipalidades de otorgar prestaciones en servicio de bienestar, también estableció la posibilidad que los socios que los integren, esos servicios, efectúen un aporte mensual. Ahora, efectivamente estas organizaciones no están ajenas a lo que ha ocurrido a la situación económica a nivel nacional y efectivamente ellos han pensado que debido al aumento progresivo de las prestaciones que se han hecho en el último tiempo, se hace necesario contribuir a un mayor nivel de financiamiento por parte de sus socios. Esta situación se expuso el día 28 de octubre, donde hubo la participación de algunos dirigentes de asociaciones y en los que no estuvieron, en su caso fueron consultados expresamente debido a que la ley señala que las asociaciones se deben pronunciar ante un cambio del Reglamento de Bienestar. Por tanto, lo que se somete a consideración el día de hoy son dos hechos, se propone la modificación del artículo N° 12, letra c) en dos partes. La primera, incrementar el aporte de 1% de los socios a 1,2% y eliminar el apartado final de la letra c), donde se señalaba que este descuento de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 del Estatuto para Funcionarios Municipales, no podrá exceder este monto, que entendemos que esta parte del artículo no tenía nada que ver con su cuerpo principal, dado que el aporte que hagan los socios no tiene límite. Eso estaba referido al aporte que hacía la municipalidad. Por tanto, efectivamente lo que se propone es una cuestión solamente que afecta digamos a las finanzas de los socios y tal como se señaló el día de ayer y está presente aquí el Comité de Bienestar, es una propuesta ampliamente consensuada entre los funcionarios.

Sr. Presidente: Esto se vio en comisión, tiene la palabra.

Sr. Christian Vittori: Sí lo vimos en comisión. Breve, efectivamente ésta es una obligación que nace del reglamento y tal como lo señalaba el Director de DAF, se incrementa el aporte que hacen los funcionarios del 1% al 1,2% y se elimina la frase de este artículo. Por lo tanto, la recomendación de la comisión sería aprobarlo.

Sr. Presidente: Yo creo que es de fácil despacho. Presidenta de la Comisión Social.

Sra. Marcela Silva: Sólo una sugerencia, ya que trabajo en el área de bienestar, específicamente en la Superintendencia de Seguridad Social, que es el organismo que fiscaliza los bienestar públicos y además participo de la red de bienestar públicos. Los servicios de bienestar público tienen un convenio marco con una compañía de seguros X, que nos ha significado grandes beneficios a todos los organismos públicos. Hace un par de años atrás, como plan piloto, se invitó a la Municipalidad de Peñalolén a trabajar en este convenio marco y ellos modificaron su reglamento de bienestar incorporándose y ha sido satisfactorio el rendimiento y funcionamiento de este convenio para ellos. Así que mi sugerencia es a invitar el Servicio de Bienestar a que revisen en esa área su reglamento, a fin de poder prestar mejores servicios en el área de salud, a través de estos convenios marco que se suscriben y de echo, tengo entendido que se va a invitar a todos los municipios que no tienen este convenio a que se informen. Se va a hacer un seminario específicamente para ello. Se está planificando como para el próximo año, enero, febrero o marzo. Así que voy a informar igual a la DAF para que puedan participar, pero invitarlos a que se coordinen con la Municipalidad de Peñalolén para que se informen como han funcionado ellos en esto. Así que eso solamente.

Sr. Presidente: OK, se recoge. ¿Alguna otra observación? Sometemos a votación entonces el cambio de Reglamento de Bienestar.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba entonces con 10 votos.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1881:

Aprobar la Modificación al Reglamento del Servicio de Bienestar de la I. Municipalidad de Maipú, aprobado por decreto alcaldicio N° 2383, de 2007, en la forma propuesta en el proyecto presentado por la Dirección de Administración y Finanzas.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	-----	-----	-----
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		

NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, gracias a todos los Concejales. Vamos al punto N° 3.

3.3.- Modificaciones Presupuestarias N°s 17 y 18 del Presupuesto Municipal.

Sr. Presidente: Tiene la palabra de nuevo el Director de Administración y Finanzas.

Sr. Director DAF: La verdad es que estamos sometiendo a la consideración de los Sres. Concejales las modificaciones presupuestarias N° 17 y 18. La verdad es que son bastante pequeñas. Fundamentalmente la modificación presupuestaria N° 17 está referida a incorporar unos fondos provenientes del Ministerio de Educación por concepto de la 1ª cuota del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, por tanto incrementando la cuenta otros aportes por 243 millones y creando la cuenta de gastos por 243 millones para hacer la transferencia a la CODEDUC. Asimismo se están incorporando dos proyectos externos, los cuales han sido gestionados por la SECPLA, uno es un proyecto FIE, el proyecto Los Alerces, habilitación y remodelación comedor alumnos y dependencias de vecinos, por \$2.797.000.- Y el PMU-IRAL 2ª cuota, reparación y mantención multicanchas en diversos sectores de la comuna, por \$20.990.000.- En la misma situación creamos la cuenta e ingresos y también creamos las cuentas de gastos respectivas en el ítem 33. Por otro lado, la modificación presupuestaria N° 18, estamos disminuyendo lo referido a las prestaciones de servicios comunitarios, para financiar el mayor gasto derivado de la cuenta 23 desahucios, dado que salió últimamente aceptado una nueva cantidad de funcionarios municipales que accedieron al beneficio de la jubilación y por estar en el anterior sistema tenemos que pagarles el beneficio del desahucio, estamos creando la cuenta por 85 millones. Y estamos creando también la cuenta 31 mejoramiento de infraestructura municipal, fundamentalmente para hacer las reparaciones de la Sala del Concejo y de la cúpula del 1º y 2º Juzgado. Eso es cuento puedo informar Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Lo vieron en comisión, tiene la palabra el Presidente de la comisión.

Sr. Christian Vittori: Sí, esto lo vimos ayer en comisión, la modificación presupuestaria N° 17 y 18, son dos, pero para efectos de lo que tienen en la carpeta está resumido en dos hojas las dos modificaciones. Y muy breve, está claro el tema de los ingresos, la incorporación de otros aportes y por cierto, en materia de gastos lo que significa para la Corporación, se incorporan los proyectos FIE, PMU-IRAL y se establece también como gasto en la 17 la ejecución misma de los proyectos. Y respecto a la modificación N° 18, estamos viendo una disminución digamos del 21.04.004 y su redistribución en desahucio e indemnizaciones y mejoramiento de la infraestructura municipal, donde lo ha señalado que está la reparación de la sala de Concejo, que bueno, vamos a volver a la sala prontamente y se indicó ayer en la comisión cuales son los trabajos que se van a realizar

ahí y 8 millones de pesos para la reparación de techumbres del 1º y 2º Juzgado de Policía Local. De manera que habíamos conversado otras materias en esta modificación, que las quedamos de ver en una próxima seguramente modificación, no ya del presupuesto de este año, de manera que la sugerencia de la comisión es aprobar ambas modificaciones.

Sr. Presidente: ¿Comentarios?

Sra. Carol Bortnick: ¿Por qué se está reparando nuevamente la sala de Concejo?. La sala de Concejo ya estaba reparada post terremoto, o estas son reparaciones que faltaban.

Sr. Director DAF: Entiendo que es derivado del informe del ingeniero calculista, propuso la ejecución de algunas reparaciones estructurales de la sala, adicionales a lo que se había hecho.

Sr. Presidente: Sometemos a votación estas dos modificaciones presupuestarias.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Presidente: Se aprueba entonces por 9 votos.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1882:

Aprobar las siguientes Modificaciones presupuestarias N° 17 y 18, del presupuesto municipal:

MODIFICACION N° 17 AÑO 2010

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	MODIFICACION	
						AUMENTO (\$)	DISMINUCIÓN (\$)
05	03	003	002		Otros Aportes	243.084.217	
13	03	002	001	011	FIE-Los Alerces (Proyecto Habilitación y Remodelación de Comedor Alumnos y Dependencias de Servicios	2.797.000	
13	03	002	001	056	PMU-IRAL (2da. Cuota 2010) Reparación y Mantención de Multicancha en Diversos sectores de la Comuna.	20.990.000	
TOTAL INGRESOS						266.871.217	

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	MODIFICACION	
						AUMENTO (\$)	DISMINUCIÓN (\$)
24	01	002			Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	243.084.217	

33	01	001	011		Los Alerces (Proyecto Habilitación y Remodelación de Comedor alumnos y Dependencias de Servicios en	2.797.000	
31	02	004	047		PMU-IRAL (2da. Cuota 2010) Reparación y Mantención de Multicancha en Diversos sectores de la Comuna.	20.990.000	
TOTAL GASTOS						266.871.217	-

MODIFICACION Nº 18 AÑO 2010

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG	DENOMINACION	MODIFICACION	
					AUMENTO (\$)	DISMINUCIÓN (\$)
21	04	004		Prestaciones de Servicios Comunitarios		100.000.000
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	85.000.000	
31	02	004	048	Mejoramiento de la infraestructura Municipal	15.000.000	
TOTAL GASTOS					100.000.000	100.000.000

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muy bien, gracias Director.

3.4.- Modificación Presupuestaria N° 5 del Presupuesto de Salud.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Directora de Salud, Sra. Jimena García.

Sra. Directora Salud: Muy buenos días. Bueno, esto también fue visto en comisión, el día de ayer y venimos a presentar la propuesta de modificación N° 5 de la Dirección de Salud. En relación a los ingresos, los ingresos están dados principalmente por convenios ingresados por un orden de 715 millones de pesos, con un total de ingresos de los \$715.158.695.- y con gastos en el subtítulo 21 y en el subtítulo 22, por un total de \$53.500.000.-, más en el subtítulo 15, que es caja, la cantidad total de los ingresos por convenio de 715 millones de pesos, por cuanto los convenios llegaron recientemente y no alcanzamos a ejecutarlos, por lo tanto queda como caja para el año 2011. En aumento de ingresos está dado por tres convenios principalmente, que son el programa de modelo de atención de enfoque familiar de 19 millones de pesos, que esto fue el resultado de la certificación de medio superior de los CESFAM, presentado también al Concejo a principio de año; el convenio de teledermatología, que es la adquisición de cámaras fotográficas digitales por 900 mil pesos; el convenio de programa de apoyo a la gestión local por 695 millones de pesos, que dice relación con la puesta en marcha de los 2 nuevos CESFAM. Y eso nos da el total de los 715 millones de pesos. La disminución de gastos viene dada principalmente por el subtítulo 21 en planta y honorarios y el subtítulo 22 por materiales y útiles quirúrgicos, principalmente por la sobrevaloración que se hizo en el año 2010. Y el aumento de gastos dice relación principalmente con lo que es la incorporación del bono de término de conflicto del personal de planta y contrata, los sueldos del personal de contrata y en el 22 con otros, que son los pagos de servicios de imagenología y exámenes de laboratorio al CRS y eso nos da un total de \$53.500.000.-Y por último, la Dirección de Salud les desea una feliz Navidad y agradece el apoyo brindado durante este año.

Sr. Presidente: Bueno esto, justamente por el mismo problema que ya se ha planteado, el cambio por fuerza mayor de la comisión conjunta de Salud y Finanzas, no se vio en la Comisión de Salud, pero aquí sí que tenemos un plazo que hay que cerrarlo dentro del año. Entiendo que lo vio la Comisión de Finanzas, adelante.

Sr. Christian Vittori: Sí, lo vimos en Finanzas. Por cierto, lo vuelvo a insistir, lo vemos del punto de vista de los números. De todas maneras, desde el punto de vista digamos el presupuesto de Salud, vamos a dejar algunos recados a Salud que lo vea, que lo vimos ayer en comisión. Respecto de los aumentos, tal como se establece acá, se está incorporando en el presupuesto de Salud 715 millones 158 mil y fracción de pesos como aumento, tal como lo ha señalado la Directora de Salud, nosotros vamos a terminar con un presupuesto, con un conjunto de disponibilidades presupuestarias que van a ser transferidas desde un presupuesto que estamos terminando de ejecutar, van a constituir lo que es el saldo inicial de caja del presupuesto nuevo. Sólo, también lo dijimos ayer en la comisión, para conversarlo después con Salud, aquí se está incorporando un convenio, que es el programa de apoyo a la gestión local, la puesta en marcha de los nuevos consultorios, nosotros dijimos ayer que le íbamos a poner carbono radiactivo para hacerle seguimiento a estos dineros, hacia dónde van, en qué se gastan, cómo viene la

implementación de los nuevos centros de salud. No fue un tema que abordamos ayer, sino que sólo dijimos de que nos interesaba ver de qué manera entonces vamos a implementar y de qué manera se van a gastar estos recursos, que vienen con nombre y apellidos. Le preguntamos también a la Directora de Salud cuánto más o menos es lo proyectado en materia del saldo final de caja, ella me decía que hay varios convenios que por el hecho de haber llegado el mes de octubre, noviembre, probablemente vamos a terminar con un saldo final de caja cercano a los 350 millones, o tal vez un poco más en platas no ejecutadas y por lo tanto, habría que agregar estos 715 millones, que es lo que va a constituir el saldo final, que es lo que vamos a comenzar a ejecutar en el proyecto de presupuesto. Básicamente también lo otro interesante que nosotros le preguntamos a la Directora de Salud, era en el mes de diciembre cuántos gastos pendientes a facturas de pago pendientes, ella me decía que tenemos prácticamente cercano a los 80 millones de pesos en facturas que todavía están pendientes de pago, producto del ejercicio de diciembre, que se van a precisamente liquidar con estas disponibilidades, más los convenios que no se han terminado de ejecutar. De manera que lo que estamos haciendo en esta modificación, es incorporar estos convenios y por otro lado, estamos disminuyendo gastos para cubrir algunas necesidades que las que ha señalado la Directora, por un monto total de 53 millones 500. De manera que dicho eso, se presenta al Concejo esta modificación y no habría mayores observaciones y la sugerencia sería que el Concejo las pudiera aprobar.

Sr. Presidente: Gracias. Presidenta de la Comisión de Salud.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Me satisface plenamente la información del Presidente de la Comisión de Finanzas y además, me satisface plenamente la información, la exposición que ha dado la Directora de Salud, por cuanto la propuesta es, la recomendación es aprobar, no tengo ningún inconveniente en sumarme a esa propuesta.

Sr. Presidente: Muy bien, sometemos entonces a aprobación esta modificación presupuestaria.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1883:

Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria N° 5, del presupuesto de salud municipal:

Subtítulo	Item	Asignación SubAsigna ción	SubAsigna ción	DENOMINACION	MODIFICACION N° 5 Presupuesto 2010 APSM.
-----------	------	---------------------------------	-------------------	--------------	---

						AUMENTO	DISMINUCION
					INGRESOS PRESUPUESTARIOS	715.158.695	-
05					C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	715.158.695	
05	03				De otras Entidades Publicas	715.158.695	
05	03	006			Del Servicio de Salud	715.158.695	
05	03	006	001		Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	715.158.695	
05	03	006	001	002	Convenio	715.158.695	
					GASTOS PRESUPUESTARIOS	768.658.695	53.500.000
21					GASTOS EN PERSONAL	28.500.000	28.500.000
21	01				Personal de Planta	5.000.000	16.500.000
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos		5.000.000
21	01	001	001		Sueldos base		5.000.000
21	01	001	009		Asignaciones Especiales		6.500.000
21	01	001	009	007	Asignacion Especial Transitoria Art 45, Ley 19378		6.500.000
21	01	001	044		Asignacion de atencion Primaria Municipal		5.000.000
21	01	001	044	001	Asignacion de Atención Primaria Salud Art 23 y 25		5.000.000
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	5.000.000	
21	01	005	003		Bonos Especiales	5.000.000	
21	01	005	003	001	Bono extraordinario anual	5.000.000	
21	02				Personal a Contrata	23.500.000	
21	02	001			Sueldos y Sobre Sueldo	16.500.000	
21	02	001	001		Sueldo Base	5.000.000	
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	6.500.000	

21	02	001	009	007	Asignacion Especial Transitoria Art 45, Ley 19378	6.500.000	
21	02	001	042		Asignacion de atencion Primaria Municipal	5.000.000	
21	02	001	042	001	Asignacion de Atención Primaria Salud Art 23 y 25	5.000.000	
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	7.000.000	
21	02	005	003		Bonos Especiales	7.000.000	
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	7.000.000	
21	04				Otros Gastos en Personal		12.000.000
21	04	004			Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios		
21	04	004	002		Servicios Comunitarios		12.000.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25.000.000	25.000.000
22	04				Materiales de Uso o Consumo		25.000.000
22	04	005			Materiales y Utiles Quirurgicos		25.000.000
22	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	25.000.000	
22	12	999			Otros	25.000.000	
15					Caja	715.158.695	

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Bien, gracias a la Directora y al Concejo.

3.5.- Transacción con EMERES S.A.

Sr. Presidente: Le voy a dar la palabra a la Directora Jurídica. Nosotros tenemos un juicio de larga data con EMERES, juicio que perdimos además en la Corte Suprema y por lo tanto, una transacción que en general se plantea cuando hay alguna contingencia, cuando hay alguna probabilidad de perder, en este caso es más conveniente aún porque ya perdimos el juicio y la nueva propiedad de EMERES nos permite solucionarlo de manera distinta y más barata. Tiene la palabra entonces la Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica: Gracias Sr. Alcalde. Esta transacción también se vio ayer en la reunión de COFI. Básicamente actualmente existen dos causas, tramitada la primera, la 6847-2004 ante el 4º Juzgado Civil de Santiago, en el cual, como usted bien señaló, se condenó al municipio por sentencia de fecha 14 de noviembre de 2007, al pago de \$410.417.369.- y esta condena resultó por las facturas impagas, por el cierre inspección técnica de los vertederos de Lo Errázuriz y Lepanto. Ahora, esta sentencia fue confirmada el año 2009 y se encuentra en etapa de cumplimiento incidental. Hasta la fecha no se ha accionado en contra del municipio en virtud de que EMERES, que recientemente se alzó la quiebra, que había sido tramitado el juicio de quiebra a través del síndico de quiebras, llegó a un pre acuerdo con el municipio en orden a efectuar la transacción que voy a pasar a exponer inmediatamente. En segundo lugar esta la causa rol 2883-2002, que está tramitada ante el 9º Juzgado Civil de Santiago, en el cual se demandó a la municipalidad por el incumplimiento del contrato social y por la indemnización de perjuicios derivados del hecho de que el Municipio de Maipú no cumplió con la obligación de depositar sus basuras domiciliarias en los lugares que EMERES S.A. había determinado. Actualmente ese proceso se encuentra abandonado y el monto ascendente se ha calculado hasta la fecha, es de \$99.076.009.-, sin perjuicio del cumplimiento del contrato. Ahora bien, como se les señalaba a los Sres. Concejales, la empresa EMERES ha propuesta al municipio celebrar una transacción que consiste en reducir la deuda total que mantiene la Municipalidad e Maipú, la cual es estimada actualmente en una suma equivalente a \$609.399.184.-, esto consta del informe del síndico de la quiebra, quedando en la suma de \$154.000.000.-, expresada en UF al día de materialización de la transacción y pagadera en 3 cuotas anuales. Lo que nos está proponiendo EMERES es pagar los 154 millones de pesos, la primera cuota tendría vencimiento el 31 de enero del 2011, la segunda el 31 de enero de 2012 y la tercera el 31 de enero de 2013. Desde el punto de vista legal, nos parece procedente celebrar esta transacción y desde el punto de vista de la conveniencia económica también se ha estimado tal, porque actualmente ya es factible el cobro por una cifra que supera los tres veces el monto que se nos está ofreciendo para transar.

Sr. Presidente: Bien, esto viene a sellar conversaciones que varios municipios tuvimos con EMERES desde hace ya bastante tiempo y esto se hace posible por el cambio de propiedad, que se haya metido el Gobierno Regional en la propiedad hace posible esta conversación y que haya un criterio de resolver el problema. Así que los montos son sumamente claros, si se ejecuta la sentencia de la Corte Suprema, tenemos que pagar 609 millones hoy día, perdón, 400 por el lado de la Corte Suprema, pero más el resto de

los gastos, llega a 609 y lo dejamos todo en 154 y además pagado en 3 cuotas anuales, nos parece que es una buena transacción. Tiene la palabra el Presidente de la comisión, se vio en comisión.

Sr. Christian Vittori: Sí, muy breve. Lo que se somete a consideración de los colegas Concejales, es precisamente lo que se ha señalado en lo medular, la transacción entre la municipalidad y en este caso EMERES, por un monto de \$154.000.000.-, pagaderos en 3 cuotas de igual monto, cuyo vencimiento será el 31 de enero, tal cual se ha dicho, del 2011, 31 enero del 2012 y 31 de enero del 2013, estableciéndose la deuda en UF. Y señalar, solamente como complemento, que efectivamente este acuerdo además se deja claramente establecido, así va a quedar en el escrito de la transacción, que EMERES pone término a los juicios pendientes y da el amplio finiquito a todas las causas indicadas, no sólo las que están hoy día, sino que las futuras. En el caso puntual, esto fue expuesto ayer por don Tomás Aylwin, directamente en la comisión y efectivamente en el caso de la causa rol 2883-2002, que a pesar que dice que es una causa que está “muerta”, como decía él, sino que también lo que se está tratando es que aquí pueden nacer otras demandas futuras y por lo tanto lo que se está conviniendo con ellos es eliminar todas aquellas causas o demandas futuras que pueda tener EMERES. De manera que visto esto en la comisión, en lo que respecta sólo a la transacción, porque hubieron otras materias que se conversaron con don Tomás Aylwin, se les pidió, incluso le pedimos que nos pudiera hacer llegar un informe al Concejo, etc., pero en lo que respecta a esta transacción, es lo que yo he señalado, la sugerencia de la comisión es aprobarla.

Sr. Presidente: Don Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Sí, lo que pasa es que en el formato de propuesta de transacción hay un punto, se elimina de la transacción o se genera como acuerdo, porque en el fondo el punto 3º dice que se permite a la Municipalidad de Maipú volver a EMERES en su calidad de socia, con todos los derechos que ello implica, de estimarse procedente. De verdad no voy a entrar en la lata de explicar eso, pero ¿está eliminado eso formalmente?. Listo, no digo nada más.

Sra. Directora Jurídica: Efectivamente en comisión se vio, que no era necesario incluir este punto, porque no dice relación directa con la transacción, era un comentario anexo, por lo tanto se estimó y se estima por el Sr. Alcalde procedente retirarlo. Tengo el nuevo texto, le puedo entregar copia a cada Concejel, para que queden con el texto definitivo y ese es el que va a pasar también a copia del Secretario Municipal.

Sr. Presidente: Concejel Neme.

Sr. Antonio Neme: Una pregunta a la Directora Jurídica.... CORTE EN LA GRABACIÓN.

Sra. Directora Jurídica: No, ya está ejecutoriada la sentencia. En esta altura ya a nosotros podría en cualquier minuto EMERES cobrarnos, nosotros ya no tenemos posibilidad de más defensa, porque ya no hay más instancias judiciales. Sí Concejel, se para todo y

cualquier juicio de los que estaban también actualmente en tramitación se detiene, no hay más acciones contra nosotros.

Sr. Presidente: Sometemos a votación esta transacción.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1884:

Aprobar transacción judicial, en la causa rol N° 6847- 2004, tramitada ante el 4° Juzgado Civil de Santiago y causa rol N° 2883- 2002, tramitada ante el 9° Juzgado Civil de Santiago, con la empresa EMERES S. A., por la suma de \$154.000.000. en las condiciones señaladas en minuta entregada por la Dirección de Asesoría Jurídica.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.

3.6.- Comodato.

Sr. Presidente: Cambiamos de tema, vamos al área social, invitar a la Directora de DIDECO, el tema son comodatos, para después darle la palabra a la Presidenta de la comisión.

Sra. Directora DIDECO: Gracias Presidente. El comodato que traemos para aprobación es la solicitud de comodato compartido entre la Junta de Vecinos Santa María II y Junta de Vecinos Parque Residencial Santa María. La idea aquí es un comodato compartido de las canchas que están en el sector, la ubicación se encuentra específicamente ubicado en calle Collanco 1270, Villa Santa María de Maipú, Barrio La Farfana, cuya ubicación y deslindes se individualizan en el croquis que se adjuntó al momento que se presentaron los antecedentes a jurídico. Superficie total del terreno son 4.315m² y la superficie

recomendada para comodato son 1.775m². Tiene inscripción de dominio, fojas 27.216, de acuerdo al informe que hace la Dirección Jurídica, N° 25.130, año 1998. La idea acá de la solicitud de este comodato es poder favorecer a que las, en este caso las organizaciones, sobretodo deportivas que funcionan en el sector, puedan realizar distintos talleres que estamos reorientando y redestinando desde la unidad técnica, específicamente de Deportes y además de otras actividades a beneficio y otras actividades para seguir fortaleciendo la sociatividad de los vecinos en el sector. Informar también que los vecinos están de acuerdo con compartir el comodato presentado. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, tiene la palabra la Presidenta de la Comisión Social.

Sra. Marcela Silva: Sí, complementar lo que dice la Directora de DIDECO, que estas organizaciones tienen en estos momentos un permiso de uso precario y por eso solicitan el comodato. Y otro antecedente importante, que la unidad técnica, en este caso Jurídico, SECPLA y DIDECO, remiendan otorgar este comodato por un plazo renovable de 5 años, o sea, por 5 años renovables. Lo importante y a modo de complementar lo que dijo la Directora, es que se cuenta con todos los requisitos legales vigentes para acceder a este comodato, con las personalidades jurídicas y algo que a mí me interesa destacar, en los antecedentes que entregan estas organizaciones, aparte de su proyecto, ellos entregan un informe de trayectoria, actividades y proyectos ejecutados durante la administración de esta multicancha, que va desde el año 2003 a la fecha y efectivamente esto refleja y está ratificado por la firma de los vecinos, por firma de alrededor 50 vecinos, que ellos año a año han utilizado esta multicancha en beneficio de la comunidad, se participa activamente. Así que la sugerencia de la Presidenta de esta comisión, una vez revisados todos los antecedentes y que cumplen con todos los requisitos, es que se apruebe este comodato por 5 años.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna observación? Sometemos a aprobación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1885:

Aprobar la entrega en comodato compartido entre la junta de Vecinos Santa María II y la Junta de Vecinos Parque Residencial Santa María, del bien inmueble municipal ubicado en calle Collanco N° 1270, Villa Santa María de Maipú, Barrio La Farfana, por el plazo de 5 años, para los fines y condiciones señalados en informe N° 261 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		

NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Vamos al 7º punto.

3.7.- Subvenciones y cambio de objetivo.

Sr. Presidente: Directora de DIDECO.

Sra. Directora DIDECO: Muchas gracias. Evaluados también los antecedentes con la Presidenta de la Comisión Social, traemos acá los antecedentes para aprobar la subvención de 3 uniones comunales, que se encuentran con sus antecedentes vigentes, La Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Maipú que corresponde al Barrio Esquina Blanca y que preside la Sra. Adriana Mena. Los 3 proyectos son por 500 mil pesos y son para compra de materiales y equipamiento necesarios. La segunda unión comunal es la Unión Comunal de Juntas de Vecinos N° 2 de Maipú, cuya Presidenta es la Sra. Magaly Parada, también es para compra de materiales y equipamiento necesarios, 500 mil pesos y corresponde al Barrio Maipú Centro. Y finalmente, Unión Comunal de Juntas de Vecinos N° 4, el Presidente es don Héctor Silva, la compra también es de materiales y equipamiento necesario, también por 500 mil pesos. La suma en total del monto de subvención es \$1.500.000.-

Sr. Presidente: Presidenta de la comisión.

Sra. Marcela Silva: Esto efectivamente también es un tema que tratamos con la unidad técnica y sólo hacer la observación de que éstas fueron subvenciones que se mencionaron en este Concejo en algún momento, hace algunas sesiones atrás, donde se adquirió un compromiso con las uniones comunales para otorgar una subvención, por este monto, en compra de materiales, a fin de que ellos puedan, también nosotros como municipio y la unidad técnica de agilizar el pago, para que puedan rendir antes del 31 de diciembre, porque según lo que informa la Dirección de Control, que tienen que rendir antes del 31 de diciembre. Así que la idea, o sea, estas uniones comunales están en conocimiento de que van a recibir esta subvención y que van a tener pocos días para ejecutar el proyecto señalado. Así que una vez revisados los proyectos y cumpliendo con el compromiso que se manifestó en algún momento con estas uniones comunales, la sugerencia a los colegas Concejales es de aprobar.

Sr. Presidente: ¿Alguna observación? Sometemos a aprobación entonces.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1886:

Aprobar las siguientes subvenciones a las instituciones que se indican, por los montos que en cada caso se señalan, las que se destinarán al cumplimiento de los proyectos presentados. El pago procederá una vez que las unidades municipales certifiquen que las organizaciones beneficiadas cumplen con los requisitos señalados en la Ley N°

19.418 y en las correspondientes solicitudes y que las organizaciones que hubieren recibido subvenciones en años anteriores hayan rendido la cuenta correspondiente a la Dirección de Control.

Nombre Organización	RUT N°	Nombre del Proyecto	Monto Aprobado
Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Maipú	65.171.880-5	Compra de materiales y/o equipamiento necesario	\$500.000.-
Unión Comunal de Juntas de Vecinos N° 2 de Maipú	71.935.700-8	Compra de materiales y/o equipamiento necesario	\$500.000.-
Unión Comunal de Juntas de Vecinos N° 4	72.748.200-8	Compra de materiales y/o equipamiento necesario	\$500.000.-
Monto total			\$1.500.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, gracias. Nos queda una, nos queda un cambio de objetivo.

Sra. Directora DIDECO: Finalmente, traemos a consideración el cambio de objetivo de la organización Flor del Valle, que es un club de adulto mayor. Ellos originalmente presentaron un proyecto para la adquisición de un baño químico, pero las factibilidades técnicas hacen imposible la instalación del baño, por lo tanto, ellos cambiaron su proyecto a insumos y mejoramientos de la sede, por un monto de \$360.000.-

Sra. Marcela Silva: Sí, sólo aportar que el día de ayer tomé contacto con esta organización y ellos solicitaron que intercediera también con los colegas Concejales, a fin de que se aprobara esta modificación y cambio de objetivo, para que pudieran ocupar los fondos que se le asignaron en el plazo establecido.

Sr. Presidente: Muy bien, sometemos a aprobación también.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1887:

Aprobar la modificación del objetivo de la siguiente subvención otorgada, mediante decreto alcaldicio N° 1069, a la institución que se indica:

Nombre Organización	RUT N°	Objetivo Original	Cambio por
C. Adulto Mayor Flor del Valle	65.375.530-9	Adquisición de baño químico	Insumos y mejoramiento sede

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, había otro tema que, muchas gracias a la Directora de DIDECO. Había otro tema, pero la verdad es que va a tener que quedar pendiente por un tema de personalidad jurídica. Tiene la palabra la Presidenta de la comisión.

Sr. Marcela Silva: Sí, efectivamente hay una subvención de una organización emblemática, que por el tema del paro llegaron atrasados los antecedentes. Sin embargo, se detectó que un requisito está en trámite, así que se deja pendiente, si es que existe la salvedad de que lo puedan regularizar de aquí al martes y solicitar a usted Sr. Presidente que se pueda poner en Tabla, si es que efectivamente cumplen los requisitos, para no dejar a esta organización fuera.

Sr. Presidente: Me parece, me parece.

IV Varios

Sr. Presidente: Bueno, lo primero, creo que lo han insinuado varios, les parece que el martes sea el Concejo extraordinario para resolver el tema de recolección, más otros varios que se nos hayan quedado pendientes, martes en la mañana.

Sr. Carlos Jara: Yo le pido solamente Alcalde que empecemos a las 08:30 horas...

Sr. Presidente: Va a llegar a las 08:30 horas usted.

Sr. Carlos Jara: Lo que pasa es que ese día cada uno tiene sus cosas ya planificadas profesionales, entonces no me gustaría estar fallando tampoco, o sea, ya que es extraordinario empecemos a la hora, porque yo creo que vamos a tener bastante debate sobre ese tema. Estoy dispuesto cualquier día, pero que comencemos a la hora.

Sra. Nadia Avalos: Yo quisiera solicitar un cambio de hora, si es que los Sres. Concejales están de acuerdo, en la tarde.

Sr. Presidente: ¿Lunes en la tarde? A ver, la idea es que todos puedan. Lunes en la tarde o martes a las 08:30 horas, son las opciones que yo pondría. Lo importante, más que definirlo por mayoría, definirlo por unanimidad este punto. Entonces ¿alguien no puede? Tú no puedes Nadia el martes a las 08:30 horas. ¿Lunes en la tarde? Antonio está, dónde está Antonio Neme... Pero podría el martes en la mañana. Falta Antonio. Bueno, mientras tanto, se ofrece la palabra en Varios. Desde ya, quiero anticiparme y en vez de los Varios desearles a todos y cada uno de ustedes una muy feliz Navidad, junto a sus familias, que sea un momento de descanso y de compartir con cada uno de sus familiares y con los seres queridos y que sea una Navidad tranquila. El trabajo municipal tiene muchas cosas bonitas, que es el servicio a la comunidad, pero tiene cosas que son bien intensas y uno a veces deja de lado a la familia y a todos nosotros que estamos en este trabajo a veces nos pasa aquello. Entonces que la Navidad sea justamente un momento de encuentro familiar para cada uno de ustedes, con sus familias. Se ofrece la palabra en Varios y al cierre cerramos si es que es el lunes o el martes. Marcela.

Sra. Marcela Silva: Sí, mi punto Varios es bien cortito. Estos días, en los noticieros y en reportajes, se ha hablado mucho de los planes de prevención y seguridad para el verano 2011. A mí me gustaría saber y pedirlo a través del Memorándum N° 63, que por favor se me informe cuál es el plan de prevención y seguridad para el verano de 2011 en nuestra comuna, a fin de poder informar a los vecinos, ya que muchas veces acuden a uno a preguntarnos este tipo de materias. Eso solamente.

Sr. Presidente: Muy bien. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Primero agradeciendo las palabras de felicidad en estas fiestas, igualmente a todos mis colegas Concejales también y a todos los presentes. Y hay un tema que, bueno, a pesar de que yo quiero que quede claro en tabla que,

volviendo un poco atrás, el punto de esto de encontrar normal de que determinadas empresas se reúnan a tomar un café con los Concejales, aquellos que tienen interés en licitar, yo tengo que decir acá que en mi opinión y en lo que yo represento, eso es inaceptable, eso no se puede permitir bajo ningún punto de vista y quiero dejar bien en claro que jamás me he reunido con ninguna empresa a tomar café, ni en ninguna parte, jamás y si es que ocurriera, si hubiese un interés por parte de alguna empresa en ese sentido, yo lo voy a hacer público y lo voy a hacer en forma pública y transparente. Creo que es inaceptable eso y más encima que hoy día se regule el lobby, el famoso lobby, que nosotros sabemos lo que significa, yo creo que eso no se puede permitir, no debería hacerse eso. A mí me gustaría que también los trabajadores tuvieran la posibilidad de hacer lobby, al igual como las empresas. Por ejemplo, que los profesores ayer hubiésemos tenido la oportunidad de haber hecho lobby cuando se estaba discutiendo una materia tan trascendente e importante, como las modificaciones del Estatuto Docente, que tiene que ver con pérdidas de derechos nuestros y que desgraciadamente hubo unanimidad entre Parlamentarios de la Concertación y la Derecha para aprobar, o para al menos aprobar la idea de discutir el tema, de legislar, sabiendo las implicancias que tiene, más allá incluso del tema laboral de los profesores, que tiene que ver con la educación pública en Chile. Entonces me gustaría también que pudiéramos tener esa capacidad de hacer lobby, pucha invitar a un Parlamentario X a tomar un cafecito y poder plantearle esos puntos de vista, ojalá. Bueno, eso es uno. Y lo otro, Sr. Alcalde que yo quisiera hacer una petición formal aquí, respecto del tema de educación también, yo creo que hay que ordenar un poco las cosas en CODEDUC en el siguiente sentido, hace más de un mes y medio que yo estoy tratando de ver cuál es la oferta de matrícula que existe ahí. Y yo he dado los plazos necesarios, he conversado con la persona pertinente y hasta ahora no se tiene esa información. Yo tengo peticiones de matrículas de 7 casos, para ser bien específicos y he logrado resolver algunos haciendo las gestiones directas a las escuelas de requerimiento, a las escuelas que esas personas quieren o necesitan la matrícula, los lugares determinados. Pero a mí me parece que no puede ser que esta información no esté centralizada en CODEDUC ¿Cuánta matrícula tenemos disponible? A estas alturas, bueno la idea es que nosotros recuperemos alumnos, que aumentemos la cantidad de matrícula, o simplemente no tener la información y dejar que las cosas sigan y sigan. Yo creo que eso no puede ser. Creo que estamos poniendo todos de nuestra parte para que efectivamente aumentemos la matrícula y en lo personal, cada vez que a juntas de vecinos que voy, o a organización de vecinos que tengo la oportunidad de ir, yo no dejo de mencionar el tema de la educación y la instancia de que los vecinos opten por matricular a sus hijos en el sector municipalizado. Pero si no tenemos la información, entonces mal podemos nosotros decir, bueno en tal escuela, o tal liceo hay tal cantidad de disponibilidad de matrícula. Me parece que no puede ser que no se tenga ese dato, que es sumamente relevante. Así que por lo tanto, hay algo que hacer ahí al respecto. Eso es en definitiva por y hay otro tema más que es respecto de educación ahí, ese es uno, bueno me disculpan que lo tenía por aquí. En definitiva es eso, el tema de la matrícula. Y lo otro, que hay una inquietud por parte de los fondos que se aprobaron acá para ir en requerimiento de aquellos profesores que quieren desvincularse del sistema. Hoy día se usa desvincularse, antes se usaba exoneración, estamos cambiando, hoy día es desvinculación, antes era el sobre azul, despido. Bueno, pero hay profesores que tienen la inquietud de irse y quieren irse con alguna indemnización y hay un fondo adicional a

eso. Entonces la petición es que se pueda discutir más específicamente con las propuestas del Colegio de Profesores para tratar de aumentar los montos. Hasta este momento, de acuerdo a la información que manejo de parte del Colegio de Profesores, es que habrían muy pocas personas con ese interés, porque la gran mayoría está esperando lo que pudiera darse a partir de lo que apruebe el Congreso respecto a estos 20 millones de indemnización que se ha hablado. Y entonces, desde ese punto de vista, quedaría un monto bastante considerable para poder proponérselo a aquellos profesores que no estando en la situación de jubilar, sí tienen el interés, pero que también tienen el interés de aumentar esos fondos, porque así como está programado hoy día, no serían más allá de 4 millones de pesos. Y si nosotros hacemos una oferta de una indemnización por 4 millones de pesos, realmente que no es atractivo para nadie. Hay un caso específico de una profesora, que ella tiene trabajo fuera del país y el problema que ella tiene que tener los dineros para pagar sus pasajes, los de ella y su familia y 4 millones no le alcanza para pagar ni siquiera los pasajes. Entonces yo quiero hacer la petición formal, que se revise eso, a ver si se puede aumentar la cantidad de estas indemnizaciones con estos fondos, porque en definitiva estos fondos hay que gastarlos y si hay muy pocos profesores que están, que quieren estar afectos a eso, yo creo que sí se puede mejorar la cantidad de fondos. Así que me gustaría que se pudiera canalizar, no sé poh, el Presidente de la comisión que nos pudiera ayudar, Presidente Carlos Jara y por supuesto al Presidente de aquí del Concejo, que pudiera verse ese tema. Pero particularmente a mí me interesa el tema de la matrícula Presidente, que yo creo que habría que ver la forma de cómo tenemos esa información y de cómo, no sé poh, si pudiéramos aprobar o ver una reasignación de fondos, que pudiéramos hacer una actividad similar a lo que se hace con el tema de la captación de los permisos de circulación, poniendo algunos módulos que pudieran ser un 1 ó 2 lugares centrales, dentro de los cuales se pudiera hacer la oferta a los vecinos, sería bien importante respecto de la matrícula. Eso no más Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Sólo para continuar con lo que decía la Concejala Avalos, estuvimos en esa asamblea del Colegio de Profesores, el otro tema era del concurso de profesores, que también estaba preocupada la asamblea. La verdad es que comprometimos con Nadia varias gestiones en esa línea. El Gerente hoy día en la mañana puede confirmar que, a propósito del tema de las matrículas, que es un tema que a todos nos toca, porque a todos nos piden matrículas, qué sé yo, la Corporación a contar del día de mañana va a habilitar un link en la página web, con las vacantes por colegio y según lo que indica el Gerente, se va a actualizar todos los días lunes, para que todos tengamos certeza de cuánta matrícula efectivamente hay vacante en cada colegio. Con respecto al llamado a concurso para profesores, se acordó continuar con las reuniones, han tenido 3 reuniones de trabajo con el Colegio de Profesores y la próxima va a ser el día 11 de enero, para tener a la vista, entiendo yo, el último borrador antes de publicar el llamado a concurso. Eso, además comunicar que ayer efectivamente, como se había dicho en esa asamblea, el Colegio de Profesores, la directiva, se reunió con la administración de la Corporación y acordaron algunas líneas de trabajo, en torno a lo que dice la Concejala Avalos, del retiro voluntario de algunos profesores. En lo que nos presentaron el Colegio de Profesores,

ese día en la asamblea, cuando estuvimos con Nadia, fueron que habían 3 profesores interesados en este fondo. Y en la tardanza de llegar por parte del Ministerio, también se había atrasado un poco el listado. Pero están esas líneas, que nos comprometimos nosotros a trabajar con la Corporación y hacer los puentes, están yo diría funcionando, como insisto, mañana van a estar los link en el sitio web de la Corporación. Eso y sólo sumarme también Presidente a los saludos para estas fiestas, Navidad y Año Nuevo, que a todos nos vaya muy bien.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Carlos.

Sr. Carlos Richter: Bueno también me quiero sumar a sus palabras. Muchas gracias en nombre de este Concejal y del mío también les deseo una feliz Navidad a usted y a su familia. Estaba muy bueno el vino, ya me lo tomé ya, me lo tomé anoche, muchas gracias por el regalo, gracias por el regalo. No, no era vino Undurraga. Tengo 3 temas, no son tan largos. En varias sesiones del Concejo se ha mencionado de que hasta cuándo vamos a estar en esta oficina. Me di el tiempo de recorrer la antigua sala de Concejo, no tiene muchos detalles, pero me preocupa si hay un decreto de no sé poh, de siniestro, que se puede caer la oficina, porque se están entregando los juguetes en el Salón Auditorium. Se supone que debería ser parejo para todos, si no está funcionando la sala de Concejales, por qué está funcionando la sala del lado. Entonces deberíamos hacer los Concejos ahí, porque se supone que los Concejos son para la comunidad, afuera hay muchos vecinos que también podrían estar acá, pero la gran mayoría son funcionarios municipales, con mucho respeto a los funcionarios, pero debería ser justo que los Concejos sean para la comunidad. Pido Alcalde que para el próximo Concejo, o enero del próximo año empecemos a hacer los Concejos de nuevo donde siempre deberíamos haber estado. Si, pero lo que pasa es que, pero ya ha pasado bastante tiempo poh Concejal. Ya, pero bueno. Punto dos, en la semana se me comunicó, a través del Ministerio Público, a través de la Fiscal Verónica Monjes, el tema de la denuncia que presenté como autoridad por el tema de lo que había sucedido en un departamento del municipio. Tengo entendido que Investigaciones va a hacer ahora, antes de este año o el próximo, las primeras semanas de enero, se va a investigar este asunto porque encuentran que es un tema bastante delicado, que cuando se habla de la palabra pornografía tengo entendido que es penado. Tengo entendido que dentro de las personas que van a ser interrogadas estoy yo, por haber hecho la denuncia, el Administrador Municipal, como coordinador del servicio, las 2 personas que están involucradas también, Rodrigo, el Jefe directo y don Alfredo Baeza que ahora está trabajando en la DAF. Por transparencia del sistema yo encuentro que es bueno, que de una vez por todas, si es verdad lo que sucedió, por ambas partes. Recogiendo también esa inquietud del Ministerio Público, también quiero saber si la administración se ha hecho parte, o la Dirección Jurídica se hizo parte de la denuncia del Concejal Mauricio Ovalle, que lo dijo en el acta 808, con fecha 19/11/2010, que menciona dentro de su intervención que debido a la votación de la elección de la directiva de la Democracia Cristiana, existieron malas prácticas de algunos funcionarios municipales y él menciona la palabra cohecho. Entonces es un tema bastante delicado, quiero saber si la Dirección Jurídica o la Administración se va a hacer parte en la denuncia al Ministerio Público. La palabra cohecho dice que es coima o cohecho es un delito que consiste en que una de las partes, un funcionario público o una autoridad, acepta o solicita un

beneficio a cargo de otra cosa. Entonces la denuncia que hizo Mauricio Ovalle, yo también comparto que también por transparencia debería ser también una denuncia al Ministerio Público, que también se investigue qué pasó, si es cierto que algunos funcionarios utilizaron recursos municipales, ofrecieron cosas a cambio de un voto. Pido, yo sé que usted como autoridad usted maneja este asunto, pero se dijo y está en acta, se nombró la palabra cohecho, que también es penado. Así que eso no más, muchas gracias.

Sr. Presidente: Feliz Navidad. Quién sigue, más Varios. Christian.

Sr. Christian Vittori: Muy breve, un par de puntitos. Yo también quiero sumar un poco a la intervención de mí colega Nadia Avalos. A mí también personalmente me ha tocado desde la oficina de la concejalía intentar, en varias oportunidades, de buscar algunas matrículas para personas que van a la oficina a intentar matricular niños. Y las 4, ó 3 ó 4 oportunidades que me ha tocado, estoy hablando del último mes, me ha ido mal, no sé, la respuesta siempre ha sido no, en colegios municipales. Entonces esto parece un contrasentido, en el sentido de que nosotros vemos la estadística que hay una caída casi de 1.000 niños anuales de los establecimientos municipales y la verdad es que cuando a uno le toca la experiencia directa de intentar conseguir matrícula y que uno tenga una negativa, uno dice bueno, entonces dónde está la falta de demanda, dónde efectivamente uno puede poner niños si efectivamente no hay disponibilidad de matrículas en los colegios. Entonces yo me sumo en ese sentido, de que yo creo que el problema no es sólo como se ha señalado acá, mantener una información centralizada respecto a la disponibilidad de matrículas en los colegios, no sólo eso, eso ya es grave, o sea, saber de que CODEDUC no sabe cuál es la matrícula que tiene disponible, o que los propios colegios no tengan, sino que además yo complementarí esa intervención de que aquí falta alguna unidad, o alguien que se haga cargo en la Corporación de generar un programa además de capacitación a la gente que atiende. Porque además la tención que uno recibe cuando llama, no es buena, por no decir que es mala, no es buena. Entonces cuando alguien busca matrícula, si efectivamente en ese colegio no hay, municipal, a lo menos la persona que está al otro lado del teléfono debiera decir, gentilmente, mire sabe que nosotros no tenemos matrícula, pero sé en otros colegios que la tienen y yo lo voy a derivar, para hablar con tal persona, en ese colegio municipal, para que usted sea atendido. O sea, lo mínimo que nosotros podemos hacer es implementar este sistema, porque si efectivamente nuestro sistema se está quedando sin alumnos, pero por otro lado se da el contrasentido de que nosotros buscamos matrícula para las personas o promocionamos, como dice la Concejala, los colegios municipales, pero por el otro lado no tenemos una respuesta, o una ventanilla en la Corporación para recibir a los niños, o podamos promocionar. Yo creo que a estas alturas igual hay una sensación, he conversado con algunos colegas, de que la campaña misma de difusión de nuestros colegios es mala y es a destiempo, además. De manera que hay diversos problemas, que yo también me sumo y que yo creo que debiéramos corregir, porque todavía está quedando plazo, se produce un proceso antes de la entrada de clases de marzo, hay que ver dónde hay que reubicar disponibilidad, etc., vale decir, todavía tenemos un tiempo para incorporar más estudiantes a los colegios municipales. Lo segundo, quiero pedir también, lo pedí en el Concejo del día 19 de noviembre de este año, pedí dos cosas,

había pedido ver la posibilidad de gestionar una reunión, a lo mejor podríamos hacerlo a través de la Comisión de Medio Ambiente, porque entiendo que ya hubieron algunas resoluciones de parte de los Tribunales, en contra de los parceleros de La Farfana y de las personas que necesitan obtener cuotas de agua que entrega Aguas Andinas. Entiendo y voy a conseguirme los antecedentes, de que habría un recurso al parecer que Aguas Andinas habría ganado y por lo tanto, pondría una dificultad mucho mayor a los parceleros. Y yo lo que había pedido, en ese instante, era un recurso legal en contra de Aguas Andinas, pero también después de la conversación, cuando terminamos el Concejo, hablamos que a lo mejor lo que era más importante a lo mejor era hacer una gestión política, que este Concejo emitiera un voto político, una gestión política para poder dejarle clarito a Aguas Andinas que nosotros estamos preocupados por lo que está pasando con los parceleros en La Farfana. En esa misma sesión, del 19 del 11, hice mención y lo he hecho en varios Concejos, nosotros con un conjunto de vecinos, de distintas partes de la comuna, interpusimos un recurso de protección contra el SERVIU y el Ministerio de Obras Públicas, por la falta de obras y de mantención de varios canales. Esto lo señalo porque se ha hecho una cosa bastante grave, yo creo que los anegamientos por agua este año son más frecuentes que el año pasado y fuera por cierto, que lo más importante es que se está afectando la salud de las personas y se está afectando el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación y tener uso y acceso libre a la vivienda. Fuera de estas cosas, que son las medulares que nosotros hemos denunciado a la Justicia, para que el SERVIU tome cartas en el asunto, haga las inversiones que tiene que hacer, corregir cosas que se hicieron mal y el Ministerio de Obras Públicas deje de hacerse el tonto, porque aquí todos se tiran la pelota para todos lados, de que esto no me corresponde, que me corresponde, que esto es así, esto es acá. En definitiva, aquí más allá del Gobierno, es el Estado el responsable de proveer las obras necesarias y después tendrá que el Estado cursar las acciones legales que corresponda, para que aquellos que no han omitido de cumplir sus responsabilidades lo hagan. Y por cierto, para nosotros está generando un gran daño patrimonial. Nosotros, que nos preocupamos, hemos aprobado en el presupuesto del próximo año platas para pavimentos, platas para la máquina bacheadora, que aquí se ha reclamado mucho. Si uno recorre la calle Las Tinajas, sobretodo desde Tres Poniente hacia abajo, entre Tres Poniente y Cuatro Poniente, al llegar a El Conquistador, lo que son Las Tinajas, San José, Agua Santa, San José, Las Naciones, el deterioro, o el nivel de deterioro de los pavimentos es realmente extraordinario, o sea, hay sectores, por ejemplo, en la Villa Valle La Esperanza, donde después que corre el agua quedan pozas de agua, donde después esa agua se descompone, porque esta agua de riego no sólo son aguas de riego limpias, sino que se mezcla con basura, finalmente se transforman en aguas servidas. De manera que los vecinos además tienen que lidiar con el agua, tienen que lidiar con la contaminación de estas pozas de agua que quedan en los pavimentos, que están absolutamente rotos. Y vamos a traer en una próxima oportunidad, lo voy a traer, fotos de los pavimentos y de cómo están esos pavimentos, o sea, hay villas que están absolutamente deterioradas producto de las aguas. Y por lo tanto, lo quería dar cuenta aquí en el Concejo, para efectos también de que hiciéramos una gestión política, también así como en el caso de Aguas Andinas, para que esto se haga rápido y evitar seguir con un problema que está afectando, yo diría que en mucha más intensidad a los vecinos. Y finalmente, también quiero pedir, así como se ha hecho recién, en algún minuto a la

Directora Jurídica, por cierto con la anuencia del Presidente de este Concejo, que nos informara respecto de esta efectivamente denuncia que hubo en el Ministerio Público, respecto de este supuesto, porque me imagino que tiene que haber una investigación, tiene que haber un debido proceso, de efectivamente este manejo que hubo de pornografía en los computadores municipales, entiendo por lo que se comenta por lo menos en los pasillos, es que se habrían sustraído el disco duro de los computadores, que sería la evidencia que existiría para esta denuncia, lo que es una situación bastante compleja, sobretodo si la pornografía que se maneja, más allá que el delito, existe un delito ya por manejar pornografía, pero si hablamos de pornografía infantil sería mucho más delicado todavía. Por lo tanto, me gustaría que se informara respecto a cuales son los pasos que la municipalidad va a tomar en ello, porque claramente es una cuestión que es seria, al igual que lo que se ha señalado recién, respecto de denuncias que se hacen aquí, lo dije la otra vez, cuando se denunció, que cuando se denuncian cosas públicas aquí en el Concejo, es bueno, así como se pide que haya criterio para una cosa, que se aplique criterios igualitarios para todos. Cuando se denuncian cosas que tienen que ver con delitos en el Concejo y son públicos a través de esta acta, yo creo que existe la obligación legal del municipio de hacerse parte, por lo menos en ver si esas denuncias son ciertas o son falsas, porque evidentemente que se enloda a las personas. Y en algún minuto yo lo he dicho, porque a veces se aplica el criterio si ir al Tribunal y a veces no ir al Tribunal. Yo creo que lo lógico debería ser es que siempre que haya denuncia de un delito, se recurra a la Justicia para aclarar, con transparencia, si efectivamente lo que denuncia es correcto. Y yo estoy de acuerdo con lo que señalaba el Concejal Richter, aquí también se hizo una denuncia de cohecho, con recursos municipales y uno tiene que saber si esa denuncia es efectiva, porque es pública, es un delito el cohecho. Y por lo tanto, si fuera además hecho con recursos municipales, mucho más grave todavía. Entonces no puede quedar en el ambiente la situación de que aquí se han ocupado recursos municipales para hacer cohecho, esa es una situación delicada que yo creo que tiene que ser investigada, porque hubo acusaciones contra personas y está la honra de esas personas, por cierto, que tiene que ser limpiada, porque no corresponde que por un lado se ocupen recursos municipales y si se tira una denuncia al voleo, entonces se establezca si efectivamente esa denuncia es correcta o no, se tomen las sanciones que corresponda y en el hecho que no fuera cierto, entonces restituir la honra de las personas. Y en segundo lugar, tendrá que la municipalidad tomar los caminos que corresponda para ver por qué entonces se hizo esa denuncia al voleo. Eso Sr. Presidente. Y por cierto, me sumo a la feliz Navidad que tengamos todos y ojalá tengamos todos una Nochebuena. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Solamente Sr. Presidente hacer una propuesta concreta, para el presente año, durante todo el año que se acerca, por supuesto. Respecto de sacar una revista inteligente, comunicativa de la educación municipalizada, donde tengamos extractos de los proyectos educativos y la oferta que tiene académica, deportiva, etc., cultural, de cada establecimiento de nuestra Corporación. Así como sacamos una revista El Abrazo, que en paréntesis, desaparecieron los Concejales, yo los busqué, a lo mejor están detrás del hospital, pudiésemos tener también un poquito más concreto, una revistita un poquito

mejor, yo puedo ayudar un poquito en este tema también, pero financiar a la Corporación para que esa comunicación llegue a cada hogar. Así como llega esta revista, también llegue una relacionada con un tema tan trascendente, que es la educación municipalizada. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias a todos. Algunos asuntos, respecto a los temas judiciales se contestará por la vía directa, a través de la Directora Jurídica. Yo les pediría que no se hagan cargo de traer como hechos ciertos las cosas que se dicen en los pasillos, porque si trajéramos todo lo que se dice en los pasillos, la verdad es que sería una cosa realmente complejo este Concejo, sino que las cosas que se digan sean con elementos de pruebas, o presunciones fundadas, de manera tal de que a partir de eso se puedan hacer investigaciones. Si no es así, no tiene sentido y nosotros hemos tomado todas aquellas que sí tienen los elementos fundados, no las que no los tienen, o una vez dichas no se entregan. Respecto a los temas de educación, me parecen buenas las sugerencias, sobretodo lo que más me preocupa es lo de la matrícula, planteaba primero la Concejala Nadia Avalos, después el Concejal Vittori. Lejos la que más me preocupa. Yo creo que es bueno lo que informaba el Concejal Ovalle, en términos de este sitio. Es bueno, es importante, creo que no es suficiente en todo caso. Es un elemento, pero no es suficiente, no lo que dijo el Concejal, sino porque él la verdad es contó una cosas que estamos haciendo en la Corporación, tenemos que mejorar ahí. Respecto a la seguridad, se hará llegar cual es el tema de seguridad del verano. Y quiero detenerme en el tema de los canales, debía haberlo dicho en las Cuentas la verdad. Nosotros sostuvimos una reunión con el Director del SERVIU, hace 10 días, estuvimos junto con la Directora de operaciones y otros directores de la municipalidad, para asegurar que estuviera en el presupuesto 2011 un reordenamiento de los canales de la comuna de Maipú, que en la práctica significa sacar 11km de trazado y sacarlos por fuera de las casas. Vale decir, canal Santa Marta hasta Tres Poniente y Tres Poniente hasta Rinconada. Con eso, si eso finalmente se aprueba, estamos eliminando los canales primero entre Tres Poniente y Pajaritos, de ahí hacía arriba, eliminamos todo eso. Y después, hacia abajo, sólo en aquellos lugares donde la verdad que el flujo de agua no genera problemas, particularmente, por ejemplo, el canal que va hasta el Parque Municipal no genera problemas, sin embargo, los otros dos, Las Tinajas y Agua Santa, sí generan problemas. Por lo tanto, esto es algo que le planteamos al Gobierno el año 2009, me imagino que por los temas de presupuesto quedaron fuera el año 2010. Sin embargo, este año, informalmente el Director de SERVIU nos ha dicho que sí está el financiamiento y si es así, podemos resolver definitivamente el tema de los canales, porque aquí el problema de fondo y sobretodo en Agua Santa, que es el lugar más complicado, incluso más complicado que Las Tinajas, que es lo que ha estado en los diarios, el problema de fondo es que se dieron permisos sin resolver el problema de los canales y esto tiene que ver con muchos años atrás y tiene que ver con la planificación de la ciudad, tremendamente incoherente en ese momento. Pero ese es el problema que se ha generado y estamos buscando la solución definitiva. En el intertanto, pedirles a cada uno de ustedes que si hay vecinos que saben de gente que bota basura, que les tome la patente al auto y que podamos hacer la denuncia correspondiente, porque esa gente, la verdad, que es la que genera finalmente el problema de que se salen los canales. Eso respecto a los temas que

se han planteado. Respecto a, Concejal Neme, habíamos planteado la posibilidad de hacer un Concejo extraordinario el día martes 28, a las 08:30 horas.

Sr. Antonio Neme: ¿La única alternativa? Porque si es la única, me sumo a la mayoría.

Sr. Presidente: Claro, hay 8 votos por esa alternativa y 1 que no.

Sr. Antonio Neme: Yo no tengo problema. Muchas gracias por la deferencia de esperarme.

Sr. Presidente: Así era, es que me interesa que estén todos en ese Concejo. Muy bien, martes 28 de diciembre, 08:30 horas. Muy bien, muy feliz Navidad a todo el Concejo, a todo el público que nos acompaña, que les vaya muy bien.

Siendo las 12:03 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 813, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 816, de 14 de enero del año 2011.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/nm